

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.

Acta número: 144
Fecha: 2/diciembre/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 11:46 Horas.
Instalación: 11:49 Horas.
Clausura: 12:34 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.
Cita próxima: 9/diciembre/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con cuarenta y seis minutos del día dos de diciembre del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 34 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo, y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria que se justificara la inasistencia del Diputado Salomé Izquierdo Mena.

Acto seguido, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos, del día dos de diciembre de dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 20 de noviembre de 2025.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 25 de noviembre de 2025.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 27 de noviembre de 2025.

VII. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la administración pública estatal, a elaborar, publicar e implementar el Programa Especial de Cambio Climático del Estado de Tabasco, correspondiente a la administración 2024–2030; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VIII.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a las secretarías de Educación, y de Seguridad y Protección Ciudadana, de la administración pública estatal, a reforzar la vigilancia en planteles educativos durante el período vacacional decembrino; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

IX.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 51 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

IX.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 63 Quater, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

IX.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondientes a los días 20, 25 y 27 de noviembre de 2025; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondientes a los días 20, 25 y 27 de noviembre de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 140
Fecha: 20/noviembre/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 10:37 Horas
Instalación: 10:39 Horas
Clausura: 12:19 Horas
Asistencia: 31 diputadas y diputados.
Cita próxima: 25/noviembre/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del día veinte de noviembre del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Calzada, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo, y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria que se justificaran las inasistencias de los diputados Fabián Granier Calles, Miguel Ángel Moheno Piñera y Martín Palacios Calderón; así como de la Diputada Vianey Sánchez Velázquez, quien se integraría posteriormente a los trabajos.

Acto seguido, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con treinta y nueve minutos, del día veinte de noviembre de dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en la que se llevaría a cabo la comparecencia del Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, del Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. IV.I Lectura del procedimiento para llevar a cabo las comparecencias de las y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno. IV.II Toma de protesta de decir verdad, al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la administración pública del Estado. IV.III Exposición del Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

IV.IV. Sesión de preguntas y respuestas. V. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos, se integró a los trabajos la Diputada Vianey Sánchez Velázquez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó: Antes de proceder con el siguiente punto, esta Presidencia saluda y agradece la presencia del Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y a quien le toca comparecer ante esta soberanía, sea Usted bienvenido señor Secretario al Congreso del Estado. Saludo también la presencia de la ciudadana Victoria Arévalo Centeno, Subsecretaria de Obras Públicas, bienvenida subsecretaria; del Subsecretario de Ordenamiento Territorial, Arturo Enrique Priego Rodríguez, bienvenido subsecretario. Saludo también a titulares de dependencias vinculadas al sector que hoy comparece ante esta Soberanía al ciudadano Mario González Noverola, titular de la Junta Estatal de

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Caminos; a Daniel Fernández Valenzuela, Director del Instituto de Vivienda de Tabasco, bienvenido; a Miren Eukene Vicente Ertze, Directora General del CEAS, bienvenida también; a Francisco Sánchez Ramos, titular de la Comisión Estatal para la Regulación de la Tenencia de la Tierra, bienvenido. Saludo también a funcionarias y funcionarios federales que nos hacen favor de estar con nosotros, a Ana Luisa Abreu Calderón, Delegada Regional de INFONAVIT en el Estado, muchas gracias por estar con nosotros; a Luis Cabrera, Director de CONAGUA en el Estado, muchas gracias; saludo también a Daniel Ochoa Leyva, Director General del Centro SICT Tabasco; a Ángel Garza Martínez, Director general de CAPUFE en el Estado, muchas gracias. Saludo también con respeto a la Presidenta del Voluntariado de la SOTOP, a la señora Ivonne Stivalet Cámara, bienvenida señora. Saludo también a todas y todos los funcionarios del gobierno estatal que están aquí presentes; subsecretarias, subsecretarios de otras dependencias que hoy nos hacen favor de acompañarnos. Saludo también funcionarias, funcionarios municipales, directores de obras públicas que están aquí con nosotros. Pero sobre todo saludo con afecto y respeto a las y los trabajadores de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas que hoy están aquí en el Congreso del Estado, sean todas y todos bienvenidos al palacio legislativo, al Congreso del Estado, casas de todas y todos los tabasqueños.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, del Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal; misma que se llevaría a cabo conforme al procedimiento establecido en el Acuerdo Parlamentario aprobado; por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al procedimiento a seguir para esta comparecencia.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al procedimiento para la comparecencia, en los términos siguientes: Procedimiento para el desarrollo de las comparecencias en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno. Las comparecencias que se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- La persona servidora pública compareciente realizará una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, formularán una pregunta a la persona servidora pública compareciente, quien dará respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, podrán formular una réplica a la persona servidora pública compareciente, quien formulará una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria del Partido MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 2. 5.- Fracción Parlamentaria del Partido del Trabajo: 2. 6.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD, MC, PVEM. Bloque 2: MORENA, PT, PRI, PVEM. Bloque 3: MORENA, PRD, MC, PT, MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadoras o coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló: Muchas gracias Diputada Secretaria. Yo quisiera también saludar la presencia de quienes han sido legisladores anteriormente, saludamos a excompañeras de la LXIII, a Dariana Lemarroy de la Fuente, bienvenida, y a Norma Araceli Aranguren Rosique, muchas gracias por estar aquí presentes compañeras exdiputadas. Quiero abundar en lo que acaba de leer la Diputada Primera Secretaria, decirles que los tiempos que establece el Acuerdo Parlamentario ustedes podrán seguirlos en el reloj que se encuentra aquí a la derecha con los números verdes, ahí se verán los tiempos tanto del titular de la Secretaría que hoy comparece, como también de las diputadas y diputados que habrán de hacer las preguntas en los bloques que ya se ha señalado. Y también quisiera respetuosamente decir que las diputadas y diputados que integramos esta Legislatura en su totalidad, todas y todos estamos aquí por un mandato del pueblo de Tabasco; y hoy, en el marco de este ejercicio democrático que es la comparecencia de los integrantes del gabinete

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

estatal, las diputadas y diputados harán uso de su derecho a preguntar a los miembros del Poder Ejecutivo, y lo hacen desde su visión como diputadas y diputados, pero también desde lo que ellos consideran que piensan las mujeres y hombres que ellos representan; por ello, pido respetuosamente que haya respeto a las intervenciones de las diputadas y diputados, porque están ellos en el cumplimiento de su deber como representantes populares, como representantes de las ciudadanas y ciudadanos tabasqueños.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, al interior del Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del artículo 54 Bis de la Constitución Política local, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, una vez que el Secretario se encontraba frente al atril, el Diputado Presidente manifestó: “Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura? Respondiendo el Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz: Sí, protesto. Por lo que el Diputado Presidente dijo: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Posteriormente, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra, hasta por 20 minutos, al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, de la administración pública estatal, quien en uso de la tribuna expresó: Con su

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

venia, diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva. Saludo al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador de la Fracción Parlamentaria de MORENA; a las señoras y señores Diputados del Honorable Congreso del Estado de Tabasco; agradezco la presencia de las y los compañeros integrantes del Gabinete, Presidentes de Cámaras y Colegios de Profesionistas, Autoridades de los distintos órdenes de Gobierno, así como de las y los ciudadanos que hoy nos acompañan. Señores representantes de los medios de comunicación. Tengan todas y todos muy buenos días. Comparezco ante esta Soberanía en cumplimiento de su convocatoria con el propósito de ampliar, aclarar y glosar, en lo que corresponda, el Primer Informe de Gobierno presentado por el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez; conforme a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, así como de las disposiciones aplicables de su Reglamento Interior. A partir del 1 de enero de 2025, entró en vigor la nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, mediante la cual la Secretaría que encabezo, adquirió nuevas atribuciones, entre ellas las relativas al extinto organismo sectorizado en materia de Infraestructura Física Educativa (ELITIFE), así como nuevas facultades en materia de infraestructura social, con el propósito de fortalecer la planeación, ejecución y supervisión integral de la obra pública estatal; mientras que la maquinaria y equipo que aún se encontraba dentro de su vida útil en la hoy extinta Central de Maquinaria de Tabasco, pasó a formar parte de la Junta Estatal de Caminos. Esta reforma representó un avance institucional al generar mayor eficiencia gubernamental, evitar la duplicidad de funciones entre distintas unidades administrativas, y optimizar los recursos públicos y fortalecer la política social en beneficio de las y los tabasqueños. En la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial tenemos una clara misión: promover el desarrollo y la modernización de la infraestructura pública para que sea de calidad, funcional, inclusiva, segura y sostenible. Trabajamos cada día para reducir las desigualdades, mejorar la calidad de vida de la población y fomentar un crecimiento urbano ordenado, priorizando siempre a las zonas con mayor rezago en nuestro Estado. Nuestra visión hacia el 2030 es consolidarnos como una Secretaría referente en la gestión integral del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano, impulsando obras que construyan entornos seguros, resilientes y de calidad, que generen

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

bienestar, igualdad y progreso para toda la población tabasqueña. Ante este nuevo panorama institucional, desde el ámbito de nuestra competencia nos sumamos decididamente a los proyectos estratégicos de infraestructura impulsados por el Gobierno de México, encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, los cuales tienen como objetivo detonar bienestar, desarrollo regional y justicia social como hemos mencionado a través de la obra pública, tales como la ampliación de la carretera Villahermosa a Escárcega, el tren de Dos Bocas a Estación Chontalpa, el Programa Nacional de Vivienda a través de CONAVI e INFONAVIT, entre otros, que impulsan el bienestar y la justicia social. En ese sentido, el Gobierno Estatal participa activamente en esta nueva etapa de transformación nacional, alineando su política de infraestructura a criterios de planeación territorial equilibrada, sostenibilidad ambiental e inclusión social, promoviendo obras que no solo generan empleo y crecimiento, sino que transforman positivamente el entorno en las comunidades de nuestro Estado. Durante este primer año de la administración, la SOTOP y sus organismos sectorizados CEAS, INVITAB, Junta Estatal de Caminos y la CERTT, hemos trabajado con una visión más humana y cercana al pueblo, siguiendo el ejemplo de nuestro Gobernador, Javier May Rodríguez. Cada proyecto nace de la voz ciudadana recogida en las asambleas comunitarias, ese gran ejercicio de democracia participativa impulsada por nuestro Gobernador, en donde el pueblo decide y el gobierno obedece. Gracias a esta forma de trabajar, este sector ha logrado en este primer año de ejercicio constitucional una inversión histórica superior a los 3 mil 500 millones de pesos, equivalente a más de 1 mil millones adicionales respecto al período inmediato anterior, distribuidos en los 17 municipios del Estado. Esta inversión se ha destinado al fortalecimiento de la infraestructura educativa, vial y de agua potable, a la rehabilitación de drenajes, a la mejora de caminos y carreteras, al rescate de la infraestructura recreativa y deportiva, y a la implementación del programa de vivienda más ambicioso de la historia reciente de nuestro Estado, con el firme propósito de mejorar la calidad de vida de miles de familias tabasqueñas. Destaco la conformación de Comités de Contraloría Social en cada obra realizada, mediante los cuales las y los ciudadanos supervisan directamente el uso de los recursos públicos, asegurando que cada peso invertido se traduzca en bienestar con honestidad y transparencia en un claro compromiso de este Gobierno con la rendición de cuentas. Aprovecho también este espacio para felicitar y reconocer a ciudadanos valientes que hoy nos acompañan que forman parte

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

de ese Comité de Obra Social, muchas gracias por su participación. En este contexto y con base en la hoja de ruta trazada conforme a los mecanismos de planeación democrática previstos en la Ley y reflejados en el Plan Estatal de Desarrollo 2024–2030 a través de objetivos, estrategias y líneas de acción, podemos resumir nuestro actuar en siete vertientes fundamentales, a saber: Las cuales describiré a continuación, 1.- Establecer directrices que permitan el crecimiento ordenado y sustentable de las zonas urbanas, conurbadas y rurales del territorio tabasqueño, a través de la coordinación entre distintos niveles de gobierno. 2.- Mejorar los espacios escolares para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes de los diferentes niveles educativos, para contribuir a la disminución de rezagos y brechas de desigualdades académicas. 3.-Incrementar la construcción de obras y acciones de infraestructura pública que permita el crecimiento e integración de las zonas y regiones del Estado, para consolidar el bienestar social y el progreso de los tabasqueños. 4.-Mejorar los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento para contribuir en el desarrollo económico y social del Estado. 5.- Incrementar los financiamientos y subsidios en beneficio de la población de escasos recursos económicos, para la adquisición o mejoramiento de vivienda. 6.- Mejorar la infraestructura carretera, a través de su modernización, con la finalidad de fortalecer las capacidades adaptativas de los asentamientos humanos para que sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 7.- Establecer un programa integral de regularización de la tenencia de la tierra en el Estado, promoviendo el desarrollo ordenado y sostenible de las zonas urbanas y rurales, garantizando la seguridad jurídica de los poseedores. En materia de Ordenamiento Territorial y alineado con el Compromiso #46 del Gobernador, durante el período comprendido del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2025, se consolidaron acciones que fortalecen la planeación y el crecimiento ordenado del territorio tabasqueño con 76 certificaciones de predios para determinar riesgos vinculados al uso del suelo y entorno urbano en quince municipios que mencionaré: Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa, Jonuta, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, beneficiando a su población y generando ingresos al Estado. Asimismo, de manera gratuita se expidieron 21 dictámenes técnicos de procedencia que hicieron posible la regularización de 700 predios y 30 equipamientos urbanos, favoreciendo a familias y comunidades en diez municipios del Estado ya mencionados. De igual manera, se emitieron 10 opiniones técnicas sobre la factibilidad y

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

compatibilidad de uso del suelo en inmuebles propiedad del Gobierno del Estado en Centro y Teapa, lo que nos permitió verificar que esos proyectos se encuentran alineados a los planes de desarrollo urbano y regulaciones territoriales; asimismo, se emitieron 13 dictámenes de impacto urbano que evalúan las influencias o alteraciones generadas por la inserción de nuevos proyectos u obras en un zonas urbanas en Centla, Centro, Nacajuca y Teapa. Destaca también la emisión de un Dictamen de Congruencia y Entrada al Territorio Estatal en Macuspana, para salvaguardar la integridad de los asentamientos humanos cercanos a infraestructura petrolera, y una Opinión Técnica de Congruencia Territorial en Centro, que fortalece la coordinación entre los tres órdenes de gobierno. En el marco del Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Conurbada Villahermosa–Nacajuca, se mantiene coordinación permanente con los Institutos Municipales de Planeación para definir el polígono conurbado mediante un convenio entre la SOTOP y ambos ayuntamientos. Sobre este tema, ya se cuenta con un proyecto de Declaratoria de Zona Conurbada, próxima a ser publicada de manera oficial, lo que permitirá avanzar hacia una planeación urbana más eficiente y sostenible en una de las regiones con mayor dinamismo del Estado. En el ámbito de la infraestructura pública, la SOTOP a través de la Subsecretaría de Obras Públicas, ejerció 1 mil 514 millones 616 mil 885 pesos en más de 250 obras distribuidas en los 17 municipios del Estado, con el propósito de fortalecer el bienestar social y el progreso de las familias tabasqueñas. De lo anterior, 729 millones 174 mil 786 pesos en 102 obras en beneficio de 1 millón 705 mil 500 habitantes, orientadas a la construcción y rehabilitación de vialidades, caminos, pavimento con concreto hidráulico, ampliación de la red eléctrica, guarniciones, banquetas, red de agua potable, drenaje y alcantarillado, fortaleciendo la movilidad y conectividad en el Estado. Asimismo, se destinaron 14 millones 664 mil 930 pesos para la construcción del Puente Colgante Peatonal en el Poblado Puxcatán, obra de gran relevancia para la comunidad y que, como ha sido la constante en este gobierno, nació de una solicitud realizada al Gobernador en la primera audiencia pública. A manera de referencia, estas inversiones representaron alrededor de 270 mil m² en calles de concreto hidráulico, lo que equivaldría a construir un carril de ida y vuelta de Villahermosa a Cárdenas; con este concreto hidráulico de igual manera 68 mil 665 m² de banquetas, 60 mil 755 metros de guarniciones, 20 mil 533 metros de red de agua potable, 21 mil 526 metros de red de drenaje, 603 luminarias, 5 mil 496 metros de red eléctrica, 129 mil 293 m² de pavimento asfáltico y 6 mil 300 m² de

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

terracerías rehabilitadas. De igual forma, invertimos 10 millones 006 mil 722 pesos en la recuperación y creación de espacios recreativos con la rehabilitación de la unidad deportiva en Villa Tecolutilla, Comalcalco y la construcción de la cancha pública en el Ejido Santa Rosa, en Tenosique. Asimismo, se realizó la rehabilitación del Centro Asistencial Residencia del Adulto Mayor “Casa del Árbol”, con una inversión de más de 4 millones 341 mil 557 pesos, y la conclusión del Centro Penitenciario número 9 en Huimanguillo, que requirió una inversión de 250 millones de pesos. Para mantener espacios públicos de calidad destinados al esparcimiento y convivencia social, se realizaron trabajos de mantenimiento en el Parque Tabasco Dora María, la rehabilitación del Centro de Convenciones Tabasco 2000, la rehabilitación de la Casa de la Laguna, entre otros espacios con una inversión de 51 millones 810 mil 043 pesos. Atendiendo las indicaciones de nuestro Gobernador, se realizó la rehabilitación integral de la piscifactoría en el municipio de Teapa, la cual con orgullo decimos será el principal centro de reproducción pesquera del sureste del país y que acompañará a las y los pescadores del Programa “Pescando Vida” con una inversión de un poco más de 31 millones 925 mil 602 pesos. Estas inversiones, además de representar obras que mejoran la infraestructura estatal, han contribuido significativamente a dinamizar la economía local, generando empleos directos e indirectos, impulsando la demanda de materiales de construcción y fortaleciendo el desarrollo económico en las comunidades donde se llevan a cabo. En materia de infraestructura educativa no nos hemos quedado atrás en coordinación con la Secretaría de Educación, durante este período se destinaron 256 millones 144 mil 840 pesos, del Fondo de Aportaciones Múltiples y, derivado del compromiso del gobierno de Javier May con garantizar mejores condiciones para que nuestras niñas, niños y jóvenes cuenten con espacios dignos, seguros y funcionales para su desarrollo integral, se sumaron recursos adicionales de otras fuentes de financiamiento por 166 millones 548 mil 401 pesos, para hacer un total de 422 millones 693 mil 242 pesos, en 140 obras y acciones de este rubro con una población beneficiada de 57 mil 866 estudiantes. Entre estas acciones cabe destacar el nuevo plantel del Colegio de Bachilleres en el Fraccionamiento Pomoca, en Nacajuca, para el cual se destinaron 61 millones 576 mil pesos, que se inserta además con la directriz trazada por nuestra Presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para el impulso sostenido a la educación media superior. Esta importante inversión representó, por ejemplo, 185 aulas nuevas, 19 talleres y laboratorios, 13 bibliotecas, 25 subestaciones

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

eléctricas, 9 techumbres, 38 servicios sanitarios, 4 bodegas, 21 direcciones, 6 mil 826 m² de bardas perimetrales y el mantenimiento de 188 aulas existentes en los 17 municipios del Estado. Con este esfuerzo sostenido, avanzamos hacia escuelas más seguras, funcionales y dignas para nuestras niñas, niños y jóvenes. En el marco del Programa de Regularización y Certeza Jurídica de Escuelas, este es un compromiso muy importante, a partir del siguiente año todas las escuelas de nuestro Estado, van a tener certeza jurídica que eso era una problemática que tenían, no se les podía asignar recursos, porque no existía la propiedad como tal de la escuela y el gobernador desde el inicio de la administración generó indicaciones para que se realizara un programa, a través de la CERTT, donde participa evidentemente la Secretaría de Salud, y la Consejería jurídica y pudiéramos dotar de certeza jurídica, a las escuelas. Como mencionamos en este programa, avanza de manera significativa en los trabajos técnicos y administrativos necesarios para garantizar la propiedad legal de los inmuebles educativos. Particularmente en lo referente a levantamientos topográficos, elaboración de planos y procesos jurídicos ante el Registro Agrario Nacional y la Procuraduría Agraria, a fin de asegurar un proceso integral y eficaz. A la fecha, se han revisado 2 mil 550 expedientes; se han realizado 1 mil 731 levantamientos topográficos y se han remitido 1 mil 500 planos para continuar el proceso de escrituración. En total, se contempla la ejecución de 2 mil 625 topografías, acciones que como repito permitirán brindar seguridad jurídica y fortalecer la infraestructura educativa en beneficio de las comunidades escolares del Estado. Asimismo, se otorgaron 34 títulos de propiedad a planteles educativos que, sumados a los emitidos por la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado y el Registro Agrario Nacional, alcanzaron un total de 77 títulos y escrituras para escuelas de nivel preescolar, primaria y secundaria en 15 municipios de nuestro Estado. La Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CERTT) ha trabajado para garantizar certeza jurídica al patrimonio de las familias tabasqueñas y erradicar los asentamientos humanos irregulares, estableciendo la meta de 8 mil títulos de propiedad durante su administración. A la presente fecha, se han entregado 1 mil 348 títulos de propiedad, superando la meta establecida para el primer año en los municipios de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Macuspana, Nacajuca, Paraíso, Teapa y Tenosique en beneficio de igual número de familias. Como parte del compromiso de nuestro Gobernador, número 47, en el rubro de

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

agua potable, drenaje y saneamiento, se han realizado importantes inversiones para garantizar el acceso a servicios básicos de calidad, mejorando las condiciones de vida y la salud de la población tabasqueña. A través del Programa de Devolución de Derechos del Ejercicio Fiscal 2024 (PRODDER), se adquirieron 24 equipos de bombeo, seis medidores y una boquilla de dirección con cámara de circuito cerrado de televisión, con una inversión de 16 millones de pesos, fortaleciendo la capacidad técnica y operativa de los sistemas hidráulicos del Estado. Se ejecutaron 18 acciones en materia de agua potable por un monto de 279 millones pesos, en municipios como Cárdenas, Centro, Comalcalco, Huimanguillo, Macuspana, Nacajuca, Tacotalpa, Teapa y Tenosique; y cinco acciones en drenaje y alcantarillado, con una inversión de 15 millones pesos en Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalpa de Méndez y Paraíso, sumando un total de 295 millones 810 mil 796 pesos en total. Entre los proyectos emblemáticos destaca la construcción de nuevas líneas de distribución de agua potable en la Villa Benito Juárez, Macuspana, que benefician a más de 17 mil personas, atendiendo una demanda histórica de esta comunidad. Además, se logró reactivar 38 sistemas de agua potable que permanecían inoperantes, restableciendo el servicio en diversas localidades rurales de nuestro Estado. El 18 de junio de 2025, se formalizó un acuerdo entre la SEMARNAT, la CONAGUA y el Gobierno del Estado de Tabasco, para la ejecución del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2025, con una inversión de 125 millones pesos. Con recursos de este programa, en agosto de 2025 se iniciaron 15 proyectos de construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable, principalmente pozos profundos, con una inversión de 44 millones pesos, en los municipios de Cárdenas, Centla, Cunduacán, Emiliano Zapata, Jalapa, Jalpa de Méndez y Tenosique. Estas acciones reflejan el compromiso del Gobierno del Estado con el derecho humano al agua y con la consolidación de una infraestructura hidráulica moderna, eficiente y sostenible que impulse el desarrollo económico y social en nuestro Estado. Asimismo, en el marco del Programa Nacional de Vivienda para el Bienestar, se fortaleció la colaboración interinstitucional con CEAS, Protección Civil y SEMADES, impulsando proyectos habitacionales sustentables y seguros. Como ha mencionado nuestro Gobernador, durante este sexenio se contempla la construcción de 90 mil viviendas en Tabasco, con una inversión superior a 11 mil 288 millones de pesos, que beneficiarán a más de 92 mil tabasqueños, de las cuales el Gobierno del Estado, a través del Instituto Estatal de Vivienda, INVITAB, se hará cargo de 20 mil,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

INFONAVIT, 50 mil y CONAVI 20 mil más. Siendo aportadas por la federación 70 mil acciones y por el Gobierno del Estado hay un acompañamiento por 20 mil viviendas rural. En ese sentido, el Gobierno del Estado a través de INVITAB, avanza con paso firme en el cumplimiento del compromiso número 7 del Gobernador Javier May Rodríguez, que establece la construcción de 20 mil viviendas durante los seis años de su administración y para el cual ya se puso en marcha el programa estatal “Viviendas del Bienestar: Construyendo esperanza”, iniciando la construcción de las primeras 3 mil 200 casas en este año, con una inversión superior a los mil millones de pesos que generarán 12 mil empleos aproximadamente. En el período que se informa, ya se han edificado 2 mil 423 acciones de vivienda de este Programa, beneficiando a un igual número de familias de nuestro Estado. Como ha sido el compromiso del Gobernador, las escrituras de estas viviendas se emiten en favor de las jefas de familia. Esto con toda la intención de fortalecer no solo el patrimonio familiar, también el núcleo familiar, como menciona el gobernador a cerca de esto, si el compañero de la casa se porta mal, la familia se queda con la vivienda y es esto un reconocimiento y la revalorización del núcleo familiar que propone el Gobierno del Estado. En cuanto a la Junta Estatal de Caminos realizó inversiones por casi 727 millones de pesos, un monto histórico también para esta Junta Estatal de Caminos la asignación de estos recursos, a través de 32 acciones rehabilitación de terracerías, pavimentos asfálticos y obras complementarias, así como 21 acciones de rehabilitación de puentes vehiculares y peatonales, beneficiando a más de 691 mil habitantes. Destaca la Rehabilitación de terracerías y pavimento asfáltico del camino Tenosique-Mactún en los Municipios de Balancán y Tenosique, con una inversión de 44 millones de pesos, así como la Construcción del puente Tubular el Naranjeño II en el Municipio de Cárdenas con una inversión de 48 millones de pesos, este último en beneficio de más de 70 mil 600 habitantes. Con las siete residencias de la Junta Estatal de Caminos, se dio mantenimiento a la Red Estatal con una inversión superior a 4 millones 900 mil pesos, en favor de más de 500 mil tabasqueños. En cumplimiento al compromiso 12 del Gobernador, se emprendió la rehabilitación de la carretera Paraíso–Reforma, la vía corta, mediante los trabajos de terracerías, obras complementarias y pavimentación del camino Autopista Reforma–Dos Bocas, tramo Cunduacán, del kilómetro 0+000 al 11+000. Este proyecto culminó y fue inaugurada el pasado 19 de agosto con una inversión superior a 204 millones de pesos, beneficiando directamente

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

a más de 64 mil habitantes y fortaleciendo la conectividad con esa zona de la Chontalpa. Me gustaría compartirles avances que hemos logrado en otros compromisos asumidos por el Gobernador. En cuanto al compromiso #8, siendo este el Tren Dos Bocas – Estación Chontalpa, hemos tenido una coordinación ejemplar entre los tres niveles de gobierno, participando la Secretaría de Marina, la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, SEGOB, SOTOP y Catastro, junto con el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, responsable de este proyecto. Actualmente, se tiene un avance del 70% en la liberación del derecho de vía, se ha iniciado la demolición del puente sobre la Villahermosa– Cárdenas, y ya se realizan obras complementarias de Roberto Ayala, hacia Dos Bocas. Todo esto, con una inversión estimada en 10 mil 500 millones de pesos, y una duración de construcción de dos años, tal como lo anunció la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo. Otro compromiso fundamental es la modernización de la carretera Villahermosa–Escárcega, obra prioritaria para fortalecer la conectividad del Estado con el resto del país. Este proyecto contempla la ampliación de la carretera de 12 a 22 metros, para albergar cuatro carriles de circulación en 108 kilómetros, además de la construcción de 35 puentes, 26 pasos peatonales, 6 entronques y 64 obras de drenaje. Y gracias a las gestiones del Gobernador Javier May, con la Presidenta Claudia Sheinbaum y la SICT se logró asignar una inversión inicial de 1 mil 370 millones de pesos para los primeros 16 kilómetros este 2025. Actualmente se registra un avance del 80% de las metas proyectadas, como una de las obras más importantes del sexenio. Con esto voy a concluir lo de obras porque no nos dan 20 minutos para seguir hablando de todo lo que ha realizado la administración de nuestro Gobernador Javier May, el Primer Año. Diputadas y diputados: Los avances que hoy presentamos son el resultado del esfuerzo conjunto, la coordinación institucional y el compromiso permanente con el pueblo de Tabasco. Cada obra consolidada fortalece los cimientos de un futuro más justo, ordenado y con bienestar para todas y todos. De esta manera es como en esta administración, estamos demostrando que cuando el pueblo participa y el gobierno actúa con honestidad, la transformación de Tabasco se construye todos los días, desde abajo y con la gente. Desde esta posición que hoy con orgullo ocupamos, reafirmamos nuestra lealtad al liderazgo del Gobernador Javier May Rodríguez, quien encabeza un gobierno de territorio, cercano a la gente y que trabaja con el corazón por transformar Tabasco. Hoy, bajo su guía, asumimos con renovado impulso el llamado a redoblar el paso. Como lo señaló el Gobernador durante su

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Primer Informe: “Si el primer año fue el despegue, en el segundo año ¡agárrense!, porque vamos a ir con más velocidad”. Tabasco no se detiene. El progreso debe sentirse en cada comunidad, cada hogar, cada familia. Con el apoyo de la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, seguiremos construyendo un Tabasco, que refleje la esperanza y la transformación que vive nuestro país. Tabasco está en marcha, firme y decidido, y juntos — pueblo y gobierno— seguiremos haciendo historia. Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para las preguntas. Muchas gracias.

Al concluir la intervención del Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, el Diputado Presidente señaló: Gracias Secretario, vamos a proceder con el siguiente punto que es el darle cumplimiento al artículo 1° párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario para el desahogo de estas comparecencias y que en esencia es el desahogo de los tres bloques de preguntas y respuestas. Pero antes de ello, esta Presidencia saluda la presencia del Doctor Alejandro Calderón Alipi, titular de la Secretaría de Salud, bienvenido señor Secretario; del Ingeniero Armando Pulido, titular de Protección Civil del Estado, muchas gracias; del Arquitecto Alberto Pérez Nuila, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento del Centro, bienvenido Arquitecto. Quiero agradecer la presencia de organismos, ciudadanos vinculados al sector de obras públicas, está con nosotros el ciudadano Carlos Villegas Adriano, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, muchas gracias; el ciudadano Raúl Guzmán Priego, Presidente del Colegio de Arquitectos Tabasqueños; el ciudadano Ricardo Espino García, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles de Tabasco, muchas gracias Ingeniero; y saludo también la presencia de la ciudadana Dolores del Carmen Hernández Valencia, Presidenta del Consejo Coordinador Empresarial, muchas gracias por estar aquí.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, al Diputado Salomé Izquierdo Mena, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Con su venia Presidente, con el permiso de mis compañeras diputadas y diputados. Le doy la bienvenida a este Recinto Legislativo Secretario, asimismo a los integrantes de su valioso equipo, subsecretarios, directores, bienvenidos a

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

este Honorable Congreso de Tabasco. Secretario, en el informe del Gobernador Javier May Rodríguez se anunció el proyecto Villahermosa 20-30, me gustaría que nos mencionara grosso modo ¿En qué consiste? ¿cuál es su finalidad?, y en su caso, ¿en qué podría afectar durante el período de construcción? Es cuanto, Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchísimas gracias Diputado. Bueno como hemos estado socializando hay un proyecto muy ambicioso llamado Villahermosa 20-30, que está dividido en dos vertientes. Uno es, en el distrito poniente de nuestra ciudad capital que es la zona donde está el Parque Tabasco, llevar a cabo ese anhelado Centro de Convenciones; y la segunda vertiente es una cuestión de movilidad, igual en la ciudad capital. Se está planteando la modernización del sistema de transporte público, replanteando los derroteros que existen actualmente que son los puntos de mayor influencia por el usuario en la ciudad capital y para esto necesitamos hacer ciertas adecuaciones en las secciones de Paseo Tabasco principalmente; hoy tenemos un Paseo Tabasco que está dividido en tres carriles con una sección bastante apretada, vamos a decirlo así coloquialmente, y el proyecto alcanza el replanteamiento de estas secciones, donde haríamos dos carriles con mayor espacio para tener mejor flujo, se harían las adecuaciones en las guarniciones, banquetas, en las zonas de las paradas de estos camiones y la conectividad de río a río, incluyendo estructura vial como lo que es la prolongación de Paseo Tabasco a través de un puente a desnivel y una vialidad que abrazaría o abrazará al Centro de Convenciones, si se conectara con boulevard donde está el busto a Neme; y, esto mejorando, tanto la circulación de quienes hoy transitan por la zona del Country boulevard Bicentenario, que creo que hemos podido ver que presenta ciertos colapsos en algunas horas del día, esto nos daría otra opción de salida. Y sobre todo mencionaba yo en mi intervención también el reconocimiento y darle visibilidad a esta zona conurbada de Villahermosa en Nacajuca, como lo es la parte de Bosque y La Selva. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Salomé Izquierdo Mena, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le

concedió el uso de la voz hasta por un minuto, quien en uso de la palabra manifestó: Con respecto a lo que menciona Secretario y lo que muchos villahermosinos se preguntan ¿por qué se pretende intervenir en la importante Avenida Paseo Tabasco? ¿Qué pasará con las famosas jardineras y en su caso con el MUSEVI? Es cuanto, Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Como tal el MUSEVI en este momento no interfiere nada de lo que se está planteando, ni el trazo geométrico que tenemos en la vialidad de Paseo Tabasco, con el MUSEVI por el momento no se intervendría, no está considerado en este proyecto la intervención del MUSEVI. Y en relación a las famosas jardineras pues estamos hablando del rescate de la sección que se puede circular sobre Paseo Tabasco, hoy es evidente que quedan en medio y nos quitan una parte muy importante que nosotros estamos planteando para que se incorpore a los carriles de circulación, por lo tanto, las jardineras no estarían ya, pero no es la parte vital del proyecto, la parte vital del proyecto es la movilidad de la ciudad capital.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: A su permiso señor Presidente, gracias Presidente. Señor Secretario, bienvenido a la casa del pueblo, al parlamento tabasqueño. Una pregunta coloquialmente hecha día a día por quienes residen en la ciudad de Villahermosa y quienes venimos de una parte de la Chontalpa y que nos pega día a día una situación, el distribuidor vial de Avenida Universidad-Ruiz Cortines, un tema de debate, de polémica pero que no solamente ha dañado a quienes circulan de aquí de la capital del Estado, sino también a los que residen en la Colonia Magisterial y la López Mateos y quienes venimos de Municipio el caso de Nacajuca, Jalpa de Méndez a diversas actividades que día a día tenemos que hacer. La pregunta reside ¿Cuál ha sido el planteamiento?, ¿cuál ha sido el avance para poder darle solución a quienes habitan ahí, a quienes transitamos día a día?, y que también ha impactado

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

al comercio que ahí se encuentra establecido en esos lugares. A su respuesta quedo señor Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchísimas gracias Diputado. En relación a su pregunta, bueno actualmente estamos trabajando, estamos haciendo una, vamos a llamarle una adecuación que ya no tiene que ver prácticamente con el distribuidor vial, no lo estamos llamando una siguiente etapa, es simplemente una adecuación que estamos haciendo para mejorar la movilidad en la zona. Derivado de estudios que hicimos con conocedores del tema, llegamos a la conclusión que el tráfico se estaba viendo colapsado en el sentido de Universidad hacia Valle Marino, hacia la salida de la ciudad de Villahermosa hacia Ciudad Industrial, por los semáforos que se encontraban sobre Avenida Universidad. Si vemos o imaginamos lo que les voy a platicar, en las horas pico quienes van a doblar hacia la Universidad ocupan hasta dos carriles y dejan solo libre uno, que es la lateral prácticamente por donde transita el transporte público y eso hace que desde el primer semáforo de Avenida Universidad en ese sentido colapse el tránsito. Ahorita las adecuaciones que estamos haciendo van a ser tres retornos para que podamos nosotros tener flujo continuo en el Avenida Universidad y ya no tengamos que detenernos por el semáforo; eso, sin duda nos va ayudar muchísimo en mejorar la movilidad. Y ahora hablando de los vecinos y vecinas de la colonia Magisterial, algo que nosotros hemos aprendido tanto del Gobernador y ha sido su principal indicación, es el diálogo. Yo personalmente he recibido a los vecinos de la colonia Magisterial, ellos nos plantearon cuales consideraban eran las soluciones que podían tener para mejorar el acceso o la incorporación que ellos tienen hacia Avenida Universidad y con esto poder ir a sus destinos, y nosotros les hicimos un planteamiento en donde les estamos generando una rampa de acceso a la altura de la colonia Magisterial, y con esto también vamos a resolver la problemática que tienen ellos. Ellos el problema que tenían es que incorporarse a Avenida Universidad les es muy complicado por cómo quedó. Entonces ellos ya van a tener una salida mucho más franca y mucho más tenue por así decirlo, mucho más suave para incorporarse desde antes de la colonia Magisterial por donde empieza el parque, el parquecito que hay por la colonia, ellos por ahí se van a poder incorporar a

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Avenida Universidad y estamos seguros que con eso vamos a solucionar los pequeños problemas que quedaron en ese distribuidor.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por un minuto, quien en uso de la palabra manifestó: A su permiso señor Presidente. Señor Secretario, su respuesta fue muy claridosa, muy precisa en el tema el cual nos expresó a mi pregunta. Soy parte de la Comisión de Obras Públicas de manera general que preside nuestro compañero el Diputado Salomé, es importante, haré un planteamiento de manera orgánica se lo expreso a los compañeros para poder tener un acercamiento, porque en la comisión, como en muchas otras, todas y cada una son importantes en los temas de obras públicas, servicios, pero más particular lo que viene del estado en cual usted va a participar a la convocatoria que se le haga a través el legislativo a trabajar en comisiones para tocar los temas. Es cuanto Presidente, gracias señor Secretario.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Me sumo a la solicitud de que podamos tener un encuentro a través de la comisión y podamos sumarnos al diálogo, no solo como en este caso de Avenida Universidad, sino de las distintas obras que se están realizando y se proyectan realizar en nuestro Estado. Con muchísimo gusto participamos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Con su venia Presidente. Buenos días Secretario, bienvenidos todos a la casa del pueblo. Secretario he estado escuchando la movilidad, creo que es un tema muy importante y mi pregunta va; estamos enfrentando un déficit de movilidad. Mi pregunta es ¿De la inversión de SOTOP para el 2025 en la zona metropolitana de Villahermosa, qué cantidad se destinará a obras de vialidad como distribuidores, puentes o avenidas? y ¿cuáles son los tres

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

indicadores claves que usará su Secretaría para demostrar que estas obras realmente reducirán el tiempo de traslado y mejorarán la capacidad vehicular para los ciudadanos? Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bueno, referente cuál sería nuestra obra más importante en relación a movilidad, creo que es parte del proyecto 20-30 como mencionábamos, es un proyecto en donde uno de los ejes fundamentales es el transporte público y la movilidad en la ciudad capital. Nosotros hemos estado realizando con capital humano propio de la Secretaría, algunos estudios de tránsito con gobierno del Estado, con compañeros de PEC, con la Secretaría de Movilidad, hemos estado rebotando parte de esta información incluso con el Ayuntamiento de Centro, tenemos una mesa de trabajo; y hemos llegado a la conclusión, Paseo Tabasco es una avenida que no cumple en relación al grado de eficiencia o los grados que hay en movilidad, porque tenemos muchas vueltas izquierdas que hacen que se aumente las fases de circulación, en el planteamiento que estamos haciendo es darle flujo continuo a Paseo Tabasco a través de la semaforización. Quitando esas vueltas izquierdas para que tengamos unas incorporaciones hacia nuestras vueltas derechas que son las continuas, la prolongación de Paseo Tabasco, que esto también nos ayuda mucho en movilidad; y principalmente la adecuación de los carriles para que podamos nosotros poder en esta sección un transporte público. Según los estudios que tenemos realizados, vamos a mejorar en un 30% el tiempo de traslado sobre Paseo Tabasco de río a río y que ese no es el principal motor que nos motiva a invertir este proyecto, sino que también lo vamos a acompañar de la modernización del transporte público. Y en montos de inversión como hemos anunciado el proyecto Villahermosa 20-30, incluyendo el Centro de Convenciones estamos hablando de alrededor de 7 mil millones de pesos de inversión. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por un minuto, quien en uso de la palabra

manifestó: Gracias por la respuesta. Nada más quiero comentarle, es fundamental que el 65% de la inversión en enfoque en vialidad mayor por la Ley de Transparencia y Acceso la Información Pública, pues nos obliga a ir más allá de los porcentajes. El tema total como Usted bien lo ha mencionada es la movilidad de las y los ciudadanos, los tiempos de traslado a veces debilitan a veces hasta las economías y pues la capacidad de la gente para poder desplazarse rápidamente cuando existen algunas emergencias. Eso sería cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Bueno, abundando y abonando a la respuesta también uno de los factores muy importantes en movilidad no es solo el recurso que se invierta en infraestructura, sino también es la modernización de los sistemas para que podamos aumentar la frecuencia, sobre todo la cobertura y disminuir el tiempo de recorrido. Entonces, estoy totalmente de acuerdo en lo que plantea y sería parte de mi respuesta a la réplica.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Con su venia Diputado Presidente, muchas gracias. Buenos días estimado Secretario. Pues primero que nada dar la bienvenida por parte de la fracción parlamentaria del Partido Ecologista de México en Tabasco, no solamente a Usted, también al gran equipo que lo acompaña esta mañana a esta la casa del pueblo, y bueno, mi pregunta sería: El Gobernador anunció un programa de dragado de ríos para buscar que esto ayude a mitigar las inundaciones, por lo que le pregunto ¿Qué información puede darnos al respecto, indicándonos que tramos comprenderá y en específico si va a comprender el dragado de la boca de Frontera, que es la zona cuyo azolvamiento impide que descargue la creciente al Golfo de México? Muchas gracias.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchísimas gracias Diputado. Diputada, respondiendo su pregunta. Dentro del Plan Hídrico Nacional 2024-2030, se contemplan trabajos coordinados con la Secretaría de Marina, la Comisión Nacional del Agua y Gobierno del Estado para realizar acciones en referencia a lo que usted mencionaba, los dragados de ríos; que esto sin duda ayuda a fortalecer el abasto de agua porque al abatir el azolve, nuestras plantas, nuestras captaciones tienen mayor capacidad y mitigar los riesgos de inundaciones. Este programa ya se encuentra en este momento en ejecución, actualmente los compañeros de Marina en coordinación con CONAGUA y con Gobierno del Estado, están dragando en la compuerta del Macayo y el Río de la Sierra. En el Macayo trabajan con dos dragas una llamada Maqueo y Coello, para lograr una meta de casi 280 mil metros cúbicos. Y en el Río de la Sierra se está trabajando de igual manera para una meta de 780 mil metros cúbicos con la draga Herradura, al corte del mes de septiembre que es el corte que tenemos en base a la última reunión interinstitucional, se lleva un alcance casi de 139 mil metros cúbicos de estos trabajos, tanto en Macayo y el Río de la Sierra; y, se plantea concluir con ellos en el año 2027. Aprovecho igual el espacio para informar que a esto se va a incorporar una draga de succión con cortador, que es propiedad del Gobierno del Estado, que derivado de indicaciones del Gobernador está actualmente ya en pruebas de funcionamiento. Nosotros, esperemos, tener ya el reporte que esta semana queda al 100%, esta draga tiene una capacidad de 8 mil metros cúbicos por día; y se van a destinar y a sumar en estos esfuerzos para coadyuvar en los trabajos de desazolve principalmente en drenes y arroyos en la zona de Mazateupa, Tecoluta hasta la cabecera municipal de Nacajuca y en los afluentes de la zona Aldama, Tecolutilla en Comalcalco; en los drenes y arroyos del corredor La Isla, Cucuyulapa en Centro; y Cunduacán y en ríos González y drenes en la zona Buenavista, en la zona Yokot'an. Sin duda una muy buena noticia para los habitantes de estos municipios. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada: Declino mi derecho de réplica Presidente. Únicamente felicitarlo

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

estimado Secretario por informarnos ampliamente acerca del estado que guarda la Secretaría a su cargo. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, a la Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días mi Secretario. La verdad que cuando le he molestado me ha ayudado mucho, se lo agradezco de todo corazón. Muy buenos días a los presentes también, a todas las redes que están aquí presentes. Mi pregunta es ¿Cuándo se va a terminar la obra de Escárcega a Villahermosa? Una obra tan importante de nuestro señor Gobernador y la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bueno, como mencionaba en mi intervención esta obra pues está, sin duda, en las obras emblemáticas del gobierno que encabeza la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Es una obra que está a cargo de la SICT, y este año se tiene la meta de realizar 12 kilómetros y en los tres años restantes planeado concluir los 94 kilómetros. Uno de los mayores beneficios que vamos a tener con esta obra, es que los tiempos de traslado se van poder ahorrar hasta 40 minutos en el traslado como menciono y esto, sin duda, va a ayudar a fortalecer la conectividad, el comercio, también sobre todo incluso hasta de salud, mejorar la conectividad, sin duda esa disminución de 40 minutos, disminuye el riesgo de quienes circulan por algún tema de salud por estas carreteras. Por lo tanto, nos llevaríamos 3 años para concluir la obra, en el primer año, este año son 12 kilómetros Diputada. Es cuanto con mi respuesta.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María de los Ángeles Hernández Reyes, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada: Solamente para felicitarlo y decirle también que muchos saludos a nuestro Gobernador y a la Doctora Claudia, por este año tan productivo que han tenido en las obras. Muchas gracias.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, a la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Buenos días Secretario, un gusto tenerlo aquí el día de hoy, bienvenido a este Recinto Legislativo. Secretario, quiero referirme a la situación de los trabajadores de ITIFE y SEMATAB, que fueron liquidados en diciembre del año pasado. Al respecto mi pregunta es ¿Por qué se tomó esta decisión de terminar la relación laboral de este personal, y si nos podría indicar el destino de los recursos indicados y el uso que se les está dando? Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Bueno, Diputada conforme a su pregunta. De alguna manera nosotros también lo consideramos un acto de justicia social y a qué me quiero referir. Cuando inicia la administración, antes que iniciara la administración en la etapa de transición, mientras el Gobernador Javier May ya era Gobernador electo, que estábamos realizando con el conjunto de equipo que teníamos de transición, las decisiones que iban a ser los cimientos administrativamente para llevar a puerto seguro su administración; nos dimos cuenta que la gran mayoría de los trabajadores de SEMATAB principalmente, ya tenían una edad avanzada, realmente ellos seguían laborando por una cuestión que no tenían la certeza, ni la seguridad de que iban a ser tratados dignamente a la hora de su retiro. Entonces el gobernador giro instrucciones desde ese momento y se le giraron casi 200 millones de pesos a la terminación de la relación laboral, cuidado siempre, siempre la dignidad de los trabajadores. Es por eso que, a la fecha, está a la vista de todos, logramos extinguir tanto ITIFE como SEMATAB, y no tuvimos ni un solo conflicto social en las calles, por qué, porque se les respetaron absolutamente todos sus derechos laborales y se trató con dignidad a todos los trabajadores. Vimos casos, que fueron incluso hasta muy bonitos de personas adultas mayores que se retiraron con 600 hasta 700 mil pesos de liquidación, que eso sin duda ahorita les ayuda muchísimo en esta última etapa o en esta etapa tan bonita de la vida. También informarle Diputada, que derivado de esos ajustes

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

presupuestales vamos a llamar, logramos liberar alrededor de 783 millones de pesos durante la administración; evidentemente el primer año sufrimos presión de gastos porque se hicieron los pagos correspondientes a estas liquidaciones, pero a partir del siguiente año de 2026, vamos a poder ver reflejados esos 758 millones de pesos en el presupuesto de infraestructura de nuestro Estado. Por mi parte es cuanto con la respuesta.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Brenda Sofía Arenazas Sánchez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que no haría uso de su derecho.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, a la Diputada María de Lourdes Morales López, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Buenos días, con permiso Presidente. Muy buenos días señor Secretario, bienvenido a este Recinto oficial y a todas las personalidades que le acompañan, funcionarios y empleados, bienvenidos todos aquí a la casa. Bueno pues yo tengo una pregunta señor Secretario, en la pasada administración la Calle Juan Escutia de la Colonia Lindavista quedó programada para hacerse todo el tramo. Como ya se cerraba el ejercicio y como en el mes de septiembre nos hicieron un parte nada más de los cinco tramos que hay. Hace unos meses el Ayuntamiento de Centro, metió drenaje y pavimento una parte de otro tramo, pero quedan todavía tres tramos por hacer. Como Gildardo Lanestosa el Secretario anterior nos dijo que ya el presupuesto había quedado contemplado con Ustedes, yo quiero creer que no nos engañó, que el presupuesto está ahí; y, con el Ayuntamiento de Centro que es la misma administración pues el recurso lo deben de tener. Pero mi pregunta es para Usted ¿Cuándo se va a iniciar la obra? Porque si ya está el presupuesto, ya pasamos todo este año, la gente me está preguntando, entonces se enteraron de que venía Usted para acá hoy y me dijeron pregunte Usted que va a pasar con nuestra calle. Entonces la pregunta es esa ¿Cuándo se inician los trabajos? Sería todo.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Mire Diputada, yo lo que le puedo platicar ahorita, es lo que hemos hecho en el Municipio de Centro. Actualmente el Gobierno del Estado en coordinación con la Presidenta Municipal y con todo su equipo, hemos logrado una inversión de un poco más de 490 millones de pesos, donde se incluye concreto hidráulico, guarniciones, banquetas, drenaje, luminarias, infraestructura educativa y equipamiento urbano en general. Hablando puntualmente de la Calle Juan Escutia, estoy seguro de que, si hay el compromiso de atenderla, si tenemos una solicitud en la audiencia pública, porque ese es el ejercicio donde el Gobernador nos ha pedido que le pongamos puntual atención, todo lo que nos llega de solicitud a la audiencia pública, yo sí me puedo comprometer que estoy 100% seguro que tenemos levantamiento y presión de gastos, y en base a los indicadores que ponderamos de esos levantamientos, es como vamos definiendo cuales son las primeras acciones a intervenir. Tenemos también una muy buena coordinación con el Municipio de Centro, usted nos menciona Diputada que el Municipio ya atendió algunas calles, y eso viene de esa coordinación, nosotros nos repartimos lo que levantamos de esas audiencias públicas, y hay acciones que realiza el Municipio y hay acciones que realiza el Gobierno del Estado. Pero me comprometo con usted y con las vecinas y vecinos de la Calle Juan Escutia si no me equivoco, a que con gusto los recibo en la Secretaría y platicamos para ponerle fecha a ese compromiso.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María de Lourdes Morales López, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por un minuto, quien en uso de la palabra manifestó: Yo quisiera tener la suerte que tiene la Diputada María de los Ángeles que la atienden rápido. Yo el 29 de mayo le solicité un espacio al Señor, y hasta el día de hoy no me lo ha dado, por eso hago este reclamo, porque yo creo que todos tenemos derecho como diputados para que se nos atienda. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: No Diputada, no lo tomamos como reclamo, con muchísimo gusto enderezamos

esa descortesía de mi parte que no la he podido recibir, y a la brevedad la recibimos para poder atender esto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, a la Diputada Alma Lila Caudillo Ramos, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Muy buenas tardes Secretario, sea usted bienvenido a la casa de todas y todos los tabasqueños, de igual manera le doy la bienvenida a todos los que hoy lo acompañan. Secretario van dos administraciones que han intentado concluir el Hospital de Cárdenas, en la pasada administración se otorgaron contratos para su conclusión, sin embargo, no se realizaron, puede usted informar; ¿cuál es la situación en la que se encuentra este proyecto?, y ¿qué pasó con el dinero que se les pagó a las empresas por este contrato, que no cumplieron?, y ¿qué garantía hay de que esta administración si podrá concluir?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputada, referente a su pregunta, dio usted una muy buena narración de lo que ha sucedido con este Hospital. Como bien menciona fue un proyecto que inició desde el año 2008, ha sido dos veces pausado vamos a llamarlo así, y el Gobernador Javier May, desde los primeros días de su administración nos indicó que hiciéramos una revisión a fondo de cómo estaba cimentado y estructurados los contratos que se tenían en ese momento con una empresa que, voy a omitir su nombre, porque estamos en un procedimiento judicial referente a la rescisión de este contrato, nos dimos a la tarea de revisarlo y nos dimos cuenta que no llevaban el avance pertinente, incluso en la segunda etapa ya se habían girado los anticipos y por causas imputables a la empresa, no al Gobierno del Estado, no habían cumplido con los compromisos contractuales que se tenían, y se tomó la decisión de rescindir este contrato e iniciar el proceso de las fianzas de cumplimiento, porque recordemos que toda obra pública tiene garantías, tiene una fianza por el anticipo, tiene una fianza por el cumplimiento del contrato y tienen fianzas de vicios ocultos, esto quiere decir que doce meses después de recibida la

obra, hay una garantía de total satisfacción y cumplimiento de los trabajos realizados. Una vez que iniciamos nosotros este proceso y que jurídicamente logramos “destrampar” el Hospital, el Gobernador junto con la Doctora Claudia Sheinbaum, se tomó la decisión de que los compañeros de SEDENA que ya traían un muy buen ritmo con obras de esta índole tomaran cargo de la construcción de este Hospital. Con mucho gusto la semana pasada, el día sábado, domingo, tuvimos la visita de la Presidenta, ahí pudimos constatar que el avance va por más del 72% en relación a lo que tiene que ver con infraestructura. Ayer informaba el Doctor Calderón, en su participación en este Congreso, que estaba sesionando el FONSABI si no me equivoco del IMSS-BIENESTAR, para ya poder hacer la asignación total de los recursos y poder concluir como fue el compromiso que se hizo nuestro Gobernador, la obra nosotros la terminamos en diciembre tal cual fue el compromiso, y el equipamiento y la puesta en marcha se dará en el primer trimestre del año siguiente. Aproximadamente a finales de marzo podremos estar ya con el Hospital equipado y operando, un compromiso que se hizo nuestro Gobernador, y ya esa historia del Hospital, será “toro pasado” y una anécdota chistosa del Gobierno.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Alma Lila Caudillo Ramos, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada: Únicamente para felicitar al Secretario. Secretario, muchísimas felicidades por este gran trabajo que está haciendo, por supuesto también agradecer a nuestra Presidenta de la República la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y a nuestro Gobernador Javier May, por este proyecto, este Hospital en Cárdenas, Tabasco, que sin duda será de beneficio para todas y todos los tabasqueños. Muchas gracias Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Presidente. Muy buenos días a todos, bienvenidos. Bienvenido Secretario. El planteamiento de mi cuestionamiento va referente a la Costa Grande de nuestro Municipio Cárdenas. Este Congreso ha sido testigo de que muchas veces he subido a Tribuna a presentar exhortos, incluso la primera vez que tuve la oportunidad realicé un exhorto, para que

las autoridades voltearan a ver la erosión marítima que tenemos en la Costa Grande, sabemos que Tabasco, cuenta con casi 200 kilómetros de Litoral, pero específicamente el Litoral de Cárdenas, que abarca Sánchez Magallanes, que va desde el Ejido San Rafael, pasando por Sinaloa Primera, Segunda, Alacrán, Manatinero, hasta El Alacrán, lo que corresponde a Cárdenas, es la principal zona de mayor impacto de la erosión. En el Plan de Desarrollo 2019-2024, estaba considerado un proyecto estratégico que contemplaba la construcción de la carretera que iba desde Frontera Centla pasando por Paraíso hasta Cárdenas, incluía las barreras de defensa para la erosión marítima, lamentablemente no se cumplió. Este nuevo Gobierno, en los 50 compromisos que se hizo el actual Gobierno, en el número 11 contempla nuevamente ese proyecto, ahora más reducido, porque va la carretera desde Paraíso hasta Sánchez Magallanes, pero no incluye las barreras de defensa. La pregunta sería: ¿Puede modificarse y ampliarse este proyecto para así garantizar a los habitantes de la zona, y sobre todo garantizar la inversión que van a hacer en su momento? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputado referente a su pregunta, sin duda es una prioridad, no solo de la administración estatal sino también de la administración municipal, y es una cuestión que tenemos que atender por la erosión que está sucediendo. Se está perdiendo conectividad de una zona muy importante en cuestión de desarrollo económico, turismo. Esta zona es muy bonita y tenemos que darle la conectividad para que pueda ser explotada de la manera que se merece. Desde que inició la administración hemos estado en coordinación con la Marina puntualmente, en diversos estudios, mesa de trabajo con CONAGUA, Marina y SCT, y llegamos a la conclusión que lo primero que teníamos que hacer es que debíamos estudiar muy bien el tema. Reconozco puntualmente al Presidente Municipal de Cárdenas, Euclides Alejandro, está haciendo un esfuerzo, está tirando unas piedras de un volumen considerable para disipar un poco el golpe que estamos teniendo de ariete por la costa, pero en coordinación con Marina, ellos nos sumaron a un estudio que van a realizar en la Costa del Golfo, porque no solo la Costa de Sánchez Magallanes se está viendo afectada por la pérdida de suelo, sino

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

también en el Estado de Veracruz, en Bahía de Lobos, no quiero equivocarme, pero parece que es la zona que está sufriendo igual el impacto de la corriente marina. Por lo tanto, con la Universidad Autónoma de México, nos estamos coordinando para poder hacer el estudio de dinámicas de corrientes marinas, a lo mejor me estoy equivocando un poco en el nombre del estudio, pero el planteamiento es de que se tiene que estudiar toda la costa para poder determinar cuál sería el disipador de energía más conveniente para colocar, porque la inversión ahí sería mayor, porque estamos hablando de que solo de carreteras invertiríamos alrededor de 4 mil millones de pesos. Entonces tendríamos que tener muy bien claro técnicamente, cuáles serían los disipadores de energía que convienen o que se ajustan a la problemática que estamos teniendo. Pero a su pregunta, estamos en mesas de trabajo con Marina, estamos trabajando con CONAGUA y Gobierno del Estado, para que podamos tener el proyecto ejecutivo ideal y con eso dar el siguiente paso que es la construcción.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por un minuto, quien en uso de la palabra manifestó: Qué bueno que están tomando el tema ya para trabajarlo, porque sin duda es un planteamiento que se tiene que estudiar y quiero sumar que ya existen estudios de hace más de 20 años donde se pronostica que el cuerpo lagunar se pudiera unir con el mar. Entonces es de vital importancia que se garantice la obra que van a hacer ustedes con una inversión de más de 4 mil millones de pesos, y si no hay la protección marítima, pues de nada va a servir esa inversión, no va a garantizar una durabilidad a como lo estamos viviendo el día de hoy que prácticamente esa zona esta incomunicada y es la oportunidad de rescatar esa zona tan bonita que tenemos en nuestro Municipio. Le agradezco su respuesta. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Nos sumamos al esfuerzo que están realizando el Gobierno Municipal, Diputado, y de igual manera quienes consideren que pueden hacer aportes de valor a

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

este tema, con muchísimo gusto podríamos organizar una mesa interinstitucional, quedo a la orden.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, al Diputado Pedro Palomeque Calzada, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Señor Secretario bienvenido a este Congreso del Estado, así como también a toda la gente que le acompaña el día de hoy. Fíjese que yo le quiero preguntar una inquietud, desde este año en distintos medios, incluso hasta del Colegio de Ingenieros Civiles, se ha tocado el tema de los puentes peatonales de Villahermosa, que algunos corren el riesgo hasta de colapsar, mi pregunta es: ¿Si la Secretaría a su cargo ha tomado alguna medida para atender este riesgo?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Atendiendo a su pregunta, aquí nosotros hemos hecho una separación de la jurisdicción, vamos a llamarlo así, de los puentes peatonales, hay algunos que se trabajan en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y otros que son de jurisdicción municipal. Acompañamos al Gobernador a una reunión que tuvo con el Ingeniero Esteva, que es el Secretario de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, acompañado también por el Ingeniero Mario González Noverola, le llevamos este reporte de los puentes peatonales, que estaban como usted menciona, en un franco deterioro e incluso otros que no estaban contemplados, como el Distribuidor Vial Guayabal, y por parte del Gobierno Estatal también se hizo el levantamiento, ya estamos cerrando el presupuesto 2026, en donde se van a atender algunos. Con muchísimo gusto Diputado, en cuanto tengamos el dato exacto de cuáles serán atendidos durante el 2026 se los compartimos para que puedan ustedes socializar esta información.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Pedro Palomeque Calzada, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le

concedió el uso de la voz hasta por un minuto, quien en uso de la palabra manifestó: Fíjese que la verdad he escuchado proyectos muy importantes, lo que se va a desarrollar o lo que se está desarrollando en la Chontalpa, aquí en el Centro, pero yo me voy a trasladar hacia la Sierra, de donde yo soy originario. En Tacotalpa tenemos un bordo de defensa que ha sido motivo de repente de algunas gestiones, pero que no se ha podido realizar. Yo era Alcalde en el 2007, cuando vino una inundación enorme, la primera de las que hemos tenido, tuvimos a punto, no sé, a 10 centímetros de que colapsara el bordo y entonces se inundara toda la Cabecera Municipal. Yo en verdad le quiero pedir a usted, que le comenté al Gobernador, a la gente de CONAGUA, que no se olviden de esa obra, es una obra que tiene quizá más de 40 años que se realizó y que es necesario que la volteemos a ver, yo sé que hoy que lo estoy comentando lo va a considerar, sé que el Gobernador también, la gente de CONAGUA, y pronto vamos a recibir respuesta, así como de cientos de obras que han realizado, y en verdad le felicito por el trabajo que han realizado. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputado tomo nota de su solicitud y sobre todo quiero transmitirle que sus inquietudes referentes al Municipio de Tacotalpa, son también las nuestras. Me gustaría aprovechar esta réplica para socializarle a la población, en Tacotalpa actualmente se han realizado 112 acciones, invirtiendo un poco más de 104 millones de pesos en lo que va de este año, de esas acciones ha participado SOTOP, Junta Estatal de Caminos, mencionaba yo incluso en mi intervención que el Puente Puxcatán, yo sé que usted tiene en el radar que era una añoranza que se tenía de conectividad en la zona, sin duda tenemos una mesa de trabajo institucional con el Presidente Municipal, en donde se toman decisiones priorizando a la población. Entonces pierda cuidado que estamos muy atentos también de la agenda del Municipio.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló:

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Le saludo con todo gusto Señor Secretario, igual a su equipo de trabajo que está aquí con usted, que no se ve, pero ellos tienen mucho que ver en este compromiso. Preguntar señor Secretario, hay una preocupación en el tema de los contratos, los constructores locales están preocupados porque quieren saber si hay adjudicación directa o hay licitaciones propiamente, sobre todo porque están en ese tenor, que quisieran que lo local fueron los que mayormente tuvieran aportaciones para fortalecer la economía tabasqueña. En ese rubro que nos podría comentar por favor Señor Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputado con respecto a su pregunta, le puedo decir con total transparencia que prácticamente el 100% de los contratos que ha contratado el Gobierno del Estado es para empresa tabasqueñas. En relación a los procesos, si son invitación o asignación, el único procedimiento que nosotros hemos llevado como una asignación directa y que fue por cuestión de seguridad que está previsto en la ley, fue la inversión del CEFERESO de la Chontalpa, el CEFERESO Número 9, fue un monto de 250 millones de pesos, por evidentes razones de seguridad, incluso hasta nacional, pues no podemos hacer una licitación pública, ahí se comparten planos, instalaciones de esta infraestructura. Todo lo demás ha sido licitado conforme a la ley, los procesos han sido transparentes, están en las plataformas indicadas, ya sea Compra Net para las licitaciones a nivel federal y algunas estatales, o a través de la Secretaría de Buen Gobierno pueden solicitar información, hemos ido apegados a la ley en todos los procesos que se han llevado, eso ha sido una indicación puntual del Señor Gobernador, abonar sobre todo a la transparencia.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por un minuto, quien en uso de la palabra manifestó: Estimado Secretario, escuchando su respuesta muy acertada, quiero felicitar a su equipo de trabajo, porque antes no se veían ese tipo de cosas, realmente antes había situaciones muy

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

complicadas en ese sentido. Y por su conducto también felicitar a nuestro Gobernador Javier May Rodríguez, por el trabajo que está haciendo, en hacer las obras transparentes, que es lo que quería el pueblo tabasqueño, y también a la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, por su compromiso de querer apoyar a Tabasco. Muchas gracias a usted y muchas felicidades a su equipo de trabajo.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Agradecer sus palabras Diputado, y bueno aprovechar la réplica para reconocer a ese equipo de trabajo que existe en todas las secretarías y en sus órganos descentralizados y sectorizados, como bien dicen hay algunos, que no se ven, pero seguro que, si se sienten, enhorabuena y muchas felicidades a ese equipo.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por un minuto, al Diputado Francisco Donald López Chaires, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días Señor Secretario. Mi pregunta va basada Señor Secretario, en el Plan Estatal de Desarrollo, específicamente en el Nuevo Centro de Convenciones que se pretende construir en la llamada Zona Country de Villahermosa que también colinda con el Municipio de Nacajuca. Derivado de esto, al momento de realizar la famosa Feria del Estado de Tabasco, pues también viene un congestionamiento vial, incluso el propio estacionamiento del Parque de Feria no da abasto para los vehículos que llegan. Mi pregunta se basa básicamente, si hay obras prioritarias, como calles, hospitales, en otro tipo de cuestiones, y si es importante el Nuevo Centro de Convenciones, y también pues básicamente si con este Nuevo Centro de Convenciones, va a mejorarse los servicios de agua, energía eléctrica, y todo lo que conlleva no, y también el congestionamiento vehicular.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputado como bien mencionas, estamos planteando la integración en el equipo urbano del Distrito Poniente de la Ciudad Capital que es la Zona Conurbada con el Municipio del cual usted representa a su población. Nosotros si hablamos y consideramos que es necesario, por supuesto que es necesario, porque este Centro de Convenciones no solo va ser un producto tractor de inversiones sino que también nos va a poner al centro de la conversación en relación a espectáculos, convenciones, el equipamiento urbano ya se empieza a notar en la Zona Conurbada, estamos invirtiendo en la Zona de Brisas del Carrizal, en La Selva, estamos haciendo inversiones del lado de Pomoca, que de alguna manera se conecta a esta Zona Conurbada del área de influencia del Centro de Convenciones. En relación al estacionamiento, el planteamiento que se está haciendo no reduce ni un solo lugar del estacionamiento, el Centro de Convenciones estará sobre una plataforma elevada en donde podremos tener estacionamiento techado, que actualmente no se cuenta. Con relación a la movilidad, como mencionábamos en una de las preguntas anteriores, se está planteando el Villahermosa 2030, que es este gran proyecto que también abraza al Centro de Convenciones, el aumento de la movilidad a través de Paseo Tabasco con un puente y un circuito que va alrededor del Centro de Convenciones, por donde está la Reserva Territorial Aparceros y llega hasta Boulevard Bicentenario puntualmente donde está el Busto de Neme. En relación a la fuente de recursos y de cómo lo vamos a financiar, una parte fundamental del vehículo financiero de este proyecto, es la gestión de valorización del suelo, y a qué quiero llegar con esto; el Estado cuenta con una reserva de más de 30 hectáreas a su alrededor, alrededor de 30 hectáreas en la zona, que a la hora que nosotros hagamos las inversiones del Centro de Convenciones, Prolongación de Paseo Tabasco, mejoramiento del sistema de transporte público a través de las bahías, andadores peatonales, se van a ver impactadas en positivo, van a aumentar su valor y eso es lo que nosotros vamos a comercializar para que sea parte del fondo contingente para que podamos pagar la inversión del Centro de Convenciones. Evidentemente, así como es tu preocupación que hay otros rubros prioritarios que atender, el Gobernador ha girado indicaciones para que no se reduzca el presupuesto del Fondo Hidrocarburos, del FAIS, que van directamente en obras de beneficio de las personas con mayor rezago en nuestro Estado. Es por eso que estamos buscando fuentes de financiamiento como el que hoy te menciono, para que podamos tener

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

recursos más ágiles y no se vean afectados estos rubros tan importantes. Espero que eso responda a su pregunta Diputado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Francisco Donaldo López Chaires, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por un minuto, quien en uso de la palabra manifestó: Pues muchas gracias Secretario por la aclaración, precisamente por el tema que le comentaba, considero que queda muy bien solventada su respuesta y llevaré cada uno de sus comentarios a los habitantes del Municipio de Nacajuca y también a los vecinos colindantes de Villahermosa. Felicitarlo por ese arduo trabajo, Nacajuca es un Municipio que cuenta con muchas obras de beneficio como es el caso de la Ranchería Taxco, Brisas del Carrizal, Guatacalca, Tapotzingo, entre muchas más, que en conjunto con el Gobernador Javier May, Nacajuca es bien querido por todas y todos ustedes. Nuevamente felicitarlo, felicitar también el trabajo en conjunto y en coordinación con la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y el Gobernador Javier May Rodríguez. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por tres minutos al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, Titular de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Agradecer las palabras del Diputado y, como siempre y les he mencionado a todos, quedo a las órdenes de ustedes.

Seguidamente, el Diputado Presidente expresó Ciudadanas, ciudadanos, con la intervención del Diputado Francisco Donaldo López Chaires, ha concluido la tercera y última ronda de preguntas de esta comparecencia. Por lo cual esta Presidencia agradece al Ingeniero Daniel Arturo Casasús Ruz, su presencia en este Recinto Legislativo, entendemos que es en apego a un mandato constitucional, pero eso no obsta para reconocer su apertura y la disposición a responder claramente a las diputadas y diputados que le han cuestionado, y quisiera por nuestro conducto, transmitir nuestro saludo y nuestros deseos de éxitos, a todas las funcionarias y funcionarios del ramo de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, porque si se consolidan los objetivos de construir infraestructura, pues se acrecienta el desarrollo del Estado y también se enriquecen los activos del patrimonio estatal. Muchas gracias, señor Secretario. Y aprovecho para recordarles a

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

las diputadas y diputados que el día de hoy a las 13:00 horas comparecerá el Contador Público Adrián Magaña Martínez, Encargado de Despacho de la Secretaría de Administración y Finanzas, y que a las 16:00 horas será la comparecencia de la Doctora Mileyli María Wilson Arias, Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; ambas comparecencias se van a desahogar en la Sala de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y serán ante las comisiones ordinarias de Hacienda y Finanzas, y de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública. Ojalá nos hagan el favor compañeras y compañeros de estar presentes.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con diecinueve minutos, del día veinte de noviembre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11:00 horas del día 25 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 20 de noviembre de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 141
Fecha: 25/noviembre/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 12:55 Horas
Instalación: 12:58 Horas
Clausura: 14:09 Horas
Asistencia: 34 diputadas y diputados.
Cita próxima: 27/noviembre/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo, y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria que se justificaran las inasistencias de los diputados Salomé Izquierdo Mena y Miguel Ángel Moheno Piñera, quien se integraría posteriormente a la sesión.

Acto seguido, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos, del día veinticinco de noviembre de dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 13 de noviembre de 2025. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar la fracción VIII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de los delitos de abuso sexual y acoso sexual. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. VII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de fortalecimiento del tipo penal de feminicidio. VII.IV Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las trece horas con un minuto, se integraron a los trabajos los diputados Salomé Izquierdo Mena y Miguel Ángel Moheno Piñera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente al día 13 de noviembre del año en curso; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, y pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación en su caso, en una próxima sesión de este órgano legislativo.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Iniciativas de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026; de reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; al Código Fiscal del Estado de Tabasco; a la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios y a la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco; y del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2026, presentadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, el 24 de noviembre del año en curso. 2.- Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se solicita autorización para que el Poder Ejecutivo del Estado a través de la persona Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, lleve a cabo la celebración de un contrato plurianual, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, el 24 de noviembre del año en curso. 3.- Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se solicita autorización para que el Poder Ejecutivo del Estado contrate uno o varios financiamientos, hasta por el monto de dos mil diez millones de pesos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, el 24 de noviembre del año en curso. 4.- Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 51 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentada por el Gobernador

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, el 24 de noviembre del año en curso. 5.- Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, el 24 de noviembre del año en curso. 6.- Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se proponen reformas al Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia del abuso y acoso sexual, presentada por la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, de la fracción parlamentaria de MORENA, el 19 de noviembre del año en curso.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2026; las iniciativas de reforma a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco; al Código Fiscal del Estado de Tabasco; a la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios y a la Ley de Valuación para el Estado de Tabasco; y el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio fiscal 2026, presentadas por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se informó a la Soberanía que habían sido turnadas inmediatamente después de su recepción, a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se solicita autorización para que el Poder Ejecutivo del Estado a través de la persona Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, lleve a cabo la celebración de un contrato plurianual, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se solicita autorización para que el Poder Ejecutivo del Estado contrate uno o varios financiamientos, hasta por el monto de dos mil diez millones de pesos, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el artículo 51 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. La Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. En relación con la Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, de la fracción parlamentaria de MORENA, comunicó al Pleno que la misma había sido turnada inmediatamente después de su recepción a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso procediera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente dijo: Antes de continuar con el orden del día de esta sesión, esta Presidencia saluda a ciudadanas que nos hacen hoy el favor de acompañarnos en esta sesión, en el marco de que hoy 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional de la Lucha para Erradicar la Violencia de Género en todo el mundo. Creo que erradicar la violencia de género debería de ser una práctica cotidiana, una forma de vida, evitar que haya violencia contra todo ser humano, pero particularmente por las mujeres, por su condición de mujer es un hecho reprobable que debería ya haber sido erradicado de nuestra historia como humanidad. Por eso quisiera hoy agradecer la presencia de todas ustedes; en particular de la señora Ana Consuelo Hernández de Bracamonte, Presidenta del Voluntariado del Poder Legislativo, bienvenida señora; y por su conducto saludo a las damas que son integrantes del voluntariado de este Poder Legislativo, muchas gracias distinguidas señoras. Hay también compañeras ciudadanas que vienen de diversos municipios del Estado; hace algunos momentos hubo charlas, pláticas de especialista en torno a la materia para ir generando conciencia de cómo tenemos que combatir esta patología social que es la violencia contra las mujeres. Yo quisiera agradecer a personas que nos hicieron el favor de estar en estas charlas: a la Psicóloga Victoria del Carmen Fernández Quintana y a la Psicóloga María Cruz Pérez Castillo, del Centro de Salud Doctor Maximiliano Dorantes, muchas gracias. Al Licenciado Alan Oswaldo Martínez Gallegos, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, muchas gracias. A la Licenciada Carolina Bastar y a

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Ana Reyes Arias, del Instituto Estatal de las Mujeres, muchas gracias. A la Psicóloga Leonor Elena Cuevas Cervera, muchas gracias por estar aquí presente, por acompañarnos. A la Licenciada Anais Méndez Ramón y a la Licenciada Janni Mayte López Pérez de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, muchas gracias a ambas muy amables. Al Maestro Horacio Herrera del Río, a la Doctora María Jesús Ramón Román, y a la Maestra Indira González Carmona; todos ellos de la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico, muchas gracias por estar aquí, por ayudarnos. Y al Licenciado Antonio Villegas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, muchas gracias Licenciado. De igual manera agradezco la presencia de compañeras de este Poder Legislativo que se encuentran agrupadas en las tres vertientes sindicales que hay aquí, muchas gracias compañeras; son nuestras compañeras de trabajo diario y que ayudan a que funcione el Poder Legislativo en las distintas tareas que desempeñan; y por eso, agradezco a los líderes sindicales que están también con nosotros, a Rubén Darío Ulín García, Secretario General del Sindicato Independiente de Trabajadores del Congreso del Estado de Tabasco, muchas gracias Rubén Darío; a Ricardo Hernández Jiménez, Delegado del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado, SUTSET, muchas gracias; y a Jesús Torres Olán, Delegado del Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Tabasco el STSEMT, muchas gracias. Muchas gracias nuevamente a todas y todos, su presencia nos alienta, hoy vamos a discutir y en su caso a aprobar dictámenes que tiene que ver con el fortalecimiento de nuestro marco jurídico para seguir luchando contra la violencia de género y por eso es muy importante que hoy estén todas ustedes con nosotros.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, publico que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente

Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforma la fracción VIII del artículo 8 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Exposición de motivos. La violencia contra las mujeres es un fenómeno multifactorial que se manifiesta en diversos ámbitos, evolucionando a la par de las tecnologías. El advenimiento y masificación de las plataformas digitales y redes sociales que han generado un nuevo espacio donde la violencia de género se ejerce, con consecuencias igualmente graves a las manifestaciones tradicionales. La Violencia Digital se ha convertido en una problemática creciente en el Estado de Tabasco y en todo el país. Esta incluye actos como la difusión no consentida de imágenes o videos íntimos, el ciberacoso, la suplantación de identidad, la creación de perfiles falsos, la difusión de información personal con fines de extorsión o desprestigio, y los mensajes de odio misóginos, entre otros, que causan daño psicológico, moral, sexual o patrimonial a las mujeres. En nuestro Marco jurídico local, hace poco más de un mes, fue incorporado en nuestro Código Penal, la tipificación de este tipo de delitos, y específicamente la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Tabasco, en su artículo 23 bis hace mención a esta modalidad de violencia, sin embargo en el artículo 8 que reconoce de manera explícita los tipos de violencia a los que son objeto, las mujeres no se encuentran mencionados, es por ello que, proponemos también su incorporación a este título, porque más allá de una reiteración o una repetición, se trata de una acción afirmativa que nos permite visibilizar esta problemática, pero también se trata de un esfuerzo por ser congruente con la realidad social, para así poder proteger de manera efectiva a las mujeres frente a estas nuevas formas de agresión. Reconocer la Violencia Digital de manera expresa como un tipo de violencia permitirá a las instituciones de procuración e impartición de justicia, así como a las dependencias administrativas, contar con el instrumento legal necesario para prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla, garantizando así un acceso real de las mujeres a una vida libre de violencia en todos los entornos, incluyendo el digital, dotando al Estado de un andamiaje jurídico sólido. Esta reforma se alinea con las modificaciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el avance legislativo en diversas entidades federativas, conocidas como "Ley Olimpia", garantizando la homologación y la protección integral de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes ya que no podemos olvidar que desafortunadamente, en la mayoría de los casos son estos grupos de edad menor que sufren la mayoría

y son los más vulnerables y susceptibles para sufrir este tipo de violencia digital de carácter sexual, lo cual, lleva consigo en la mayoría de los casos, no sólo el temor del acto, sino también consecuencias psicológicas y sociales que les afectan en el desarrollo de sus actividades cotidianas, así como también en su capacidad para interrelacionarse y desarrollarse en el entorno que les rodea. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado de conformidad con el artículo 36 fracción I de la Constitución local para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se reforma la fracción VIII del artículo 8 recorriéndose en el orden la subsecuente, de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículos Transitorios. Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turna a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyectos de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; y de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de los delitos de abuso sexual y acoso sexual. Manifestando la presidencia que esta importante iniciativa nos va a poner en sintonía con lo que hoy planteó la

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Presidenta de la República en la mañana, y estaríamos siendo, seríamos los primeros en el marco de las 32 entidades federativas que estaríamos ya incorporándolo a nuestro marco jurídico.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo particular. En atención ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de los delitos de abuso sexual y acoso sexual; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de los delitos de abuso sexual y acoso sexual. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente dijo: Quiero felicitar a la promotora de esta iniciativa que fue la Diputada Claudia Vélez Lanz, que lo hizo también en su calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, y en el marco de una política pública donde se hizo de manera paralela en casi todas las entidades, o mejor dicho en todas las entidades del país, como una forma de combatir este aberrante delito que es el abuso sexual y el acoso sexual. Muchas gracias y felicidades.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo particular. En atención ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente dijo: Quiero informar a las ciudadanas y ciudadanos que se encuentran aquí con nosotros y que nos hacen favor de seguirnos a través de las redes sociales, que el dictamen que por unanimidad acaban de aprobar las diputadas y diputados del Congreso tabasqueño, se refiere a la creación de una Fiscalía Especializada de Violencia de Género contra las Mujeres, fue una iniciativa presentada por la Diputada Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, pero que responde también a una adecuación normativa que se hizo a partir de la reforma constitucional que propuso la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, y también en el marco de una política pública en

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

la lucha por la erradicación de la violencia de género. Entonces muchas felicidades también por la aprobación de este dictamen.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de fortalecimiento del tipo penal de feminicidio, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo particular. En atención ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de fortalecimiento del tipo penal de feminicidio; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de fortalecimiento del tipo penal de feminicidio. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente dijo: Yo quisiera también comentar a quienes nos hacen favor de acompañarnos, estarán ustedes viendo que no hay discusión, y no hay discusión porque la totalidad de las diputadas y diputados estamos de acuerdo con estos dictámenes por eso están siendo

aprobados por unanimidad, porque todos coincidimos en la necesidad como había dicho de fortalecer nuestro marco jurídico a favor de las mujeres y en contra de la violencia. Lo que acabamos de aprobar, el dictamen que acabamos de aprobar ha sido una iniciativa conjunta de la Diputada María de Lourdes Morales López del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Diputado Elías Otoniel Abtanaim Madera Cordero, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. En esta iniciativa que ellos presentaron se busca que el tipo penal de feminicidio se homologue con lo que ya establece el Código Penal Federal en relación con ese delito y además también conceder hipótesis que no estaban previstas con la legislación tabasqueña, se trata de no darle espacio a quienes cometan este delito para que puedan encontrar alguna rendija que les permita evitar cumplan su condena o que respondan por tan aberrante delito. Entonces felicidades a la Diputada Morales López y al Diputado Madera Cordero, felicidades a todas y todos porque ha sido aprobado por unanimidad.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo particular. En atención ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 34 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donaldo López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheño Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	34	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente dijo: Informo a las ciudadanas y ciudadanos que nos hacen favor de acompañarnos que el Dictamen que se acaba de aprobar, ha sido una iniciativa presentada por el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández y que va en sintonía con también la propuesta que hizo la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, de evitar la brecha salarial entre mujeres y hombre ¿qué quiere decir esto? qué mismo trabajo, mismo salario; no puede ser que un varón, que una mujer ocupen puestos similares y el varón gane más y la mujer perciba menos, eso es lo que estamos tratando de combatir con este dictamen que se acaba de aprobar y que también felicito al Diputado Bracamonte y les felicito a todas y a todos porque ha sido por unanimidad.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra que se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas Claudia Marcela Vélez Lanz, Martha Patricia Lanestosa Vidal, María de Lourdes Morales López y Orquídea López Yzquierdo, y el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, a quienes nos siguen desde las plataformas digitales, y en especial a todas las mujeres. Muy buenas tardes. Un día como hoy, 25 de noviembre, pero del año 1960, las hermanas Mirabal: Minerva, María Teresa y Patria, fueron golpeadas y asesinadas por ser mujeres y activistas. Su único crimen fue haber luchado por sus derechos, este hecho trágico, es el que la Organización de las Naciones Unidas, tomó para reconocerles su lucha en contra de las distintas formas de violencia que sufren las mujeres, y declaro

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

este día como: El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el fin de concientizar y visibilizar a nivel mundial, la violencia que sufren las mujeres, denunciarla y promover políticas públicas para su erradicación. En México, el 70.1% de las mujeres mayores de 15 años y más, han sufrido al menos un tipo de violencia y de ellas el 49.7% fue de tipo sexual, por ello en esta Sesión, las diputadas y diputados que integramos la Sexagésima Quinta Legislatura, queremos conmemorar este día junto con todas nuestras mujeres, jóvenes, adolescentes y niñas, con acciones claras y tangibles, demostrándoles que aun cuando pertenecemos a diferentes ideologías políticas podemos coincidir en temas de gran interés, como lo es la protección y seguridad de nuestras mujeres tabasqueñas. Hoy aprobamos cuatro reformas trascendentales para la protección de ellas: La primera, la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, para la creación de la Fiscalía Especializada de Violencia de Género en contra de las Mujeres; la segunda, la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado para la Eliminación de la Brecha Salarial; la tercera y la cuarta, fueron reformas al Código Penal del Estado, una para el fortalecimiento del tipo penal de feminicidio y la segunda para incrementar la penalidad y las agravantes del delito de abuso sexual. En cuanto a esta última reforma, que es un compromiso que nos hicimos todos los congresos locales y que Tabasco se convierte en el primero en cumplirlo, ahora definimos el abuso sexual como los tocamientos, caricias, roces corporales, exhibición del cuerpo desnudo o representaciones sexuales explícitas sin consentimiento de la víctima, se incrementa su penalidad de 3 a 7 años de prisión, se le impondrá multa, la obligación de reeducar al agresor con perspectiva de género y no violencia contra las mujeres, así como la reparación integral del daño y el incremento de sus agravantes. Una vez más estamos en la ruta para la erradicación de la violencia contra las mujeres, legislando para incluir derechos, actualizando tipos, modalidades y sanciones. Por ello, este grupo de reformas aunado a la modificación del delito de abuso sexual y el fortalecimiento del tipo penal del delito de feminicidio, se precisa el tipo penal de acoso sexual, para evitar que cualquier confusión no permita sancionar al agresor, estas reformas buscan inhibir estas conductas, porque lo que queremos, es evitar que más mujeres sean violentadas, pero que, si ocurre, garantizar que los derechos de las mujeres víctimas sean respetados en las investigaciones penales que ahora serán desarrolladas con perspectiva de género, a través de la Fiscalía Especializada. “Mujeres: Si sufren violencia, denuncien, no normalicemos ningún tipo de violencia. “Es tiempo de

mujeres”. “Pero es tiempo de mujeres sin violencia”. Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, quien en uso de la tribuna dijo: Buenas tardes. Saludo a la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros Diputados. Hoy, 25 de noviembre, es el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Importa hacer un corte de caja para saber qué tanto hemos avanzado en la defensa y protección de las mujeres. Es necesario reconocer que, aunque el derecho universal a gozar de una vida libre de violencia está consagrado en los artículos 1º y 4º de la Constitución, la realidad, sin embargo, nos confronta con una dolorosa deuda en Tabasco. Las cifras, emanadas de fuentes oficiales como el INEGI, el Sistema Nacional de Seguridad Pública y estudios especializados, dibujan un panorama que ya no podemos ignorar. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021, un alarmante 68.7% de las mujeres de 15 años o más en Tabasco, han experimentado algún tipo de violencia (psicológica, física, sexual, económica o patrimonial), a lo largo de su vida. Esto significa que más de dos de cada tres mujeres que conocemos, que son nuestras vecinas, familiares o colegas, han sido agredidas. La violencia más frecuente es la ejercida por la pareja, un patrón que se repite en los casos de violencia familiar atendidos, donde el maltrato psicológico y físico prevalecen. Lo que la ley define como el espacio de desarrollo de la familia, paradójicamente, se ha convertido en el principal foco de peligro para miles de tabasqueñas, el hogar es el espacio más inseguro. La escalada de violencia en la entidad ha tenido un impacto directo y devastador en la vida de las mujeres. Reportes recientes (2024-2025) señalan que, además de los lamentables casos clasificados como feminicidio, un número creciente de mujeres está siendo víctima de la violencia generada por la delincuencia organizada y la inseguridad general, elevando la cifra de mujeres asesinadas en el Estado. Esto nos obliga a entender que la violencia de género no es un fenómeno aislado, sino que está íntimamente ligada a la crisis de seguridad pública que enfrentamos. La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2024, revela que la cifra negra de delitos en Tabasco

(aquellos que no se denuncian), asciende a un alarmante 94.1%, esto nos habla de la profunda desconfianza que aún existe en nuestras instituciones de procuración de justicia. No es solo un problema de hechos violentos, es un problema de impunidad estructural. Es urgente que la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se traduzca en recursos y acciones eficaces, no solo en buenas intenciones. La violencia en Tabasco no se limita a una estadística; se manifiesta en hechos concretos y experiencias de vida que truncan el desarrollo personal y colectivo. La niñez y la adolescencia son etapas ampliamente vulnerables. En Tabasco, se han notificado casos de vulneración de derechos, donde el 100% de los casos detectados por la Procuraduría corresponden al derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal. Esto impacta directamente en su educación, salud mental y futuro. La Violencia Silenciosa (Psicológica): Es el tipo de agresión más recurrente en los casos atendidos y se manifiesta con el aislamiento, la humillación, la prohibición de trabajar o estudiar y el control económico. Esta violencia invisible mina la autoestima y la autonomía de la mujer, dejándola sin las herramientas para buscar ayuda. Cada feminicidio es la consecuencia final de una serie de omisiones y negligencias. El incremento de la violencia extrema nos obliga a cuestionar la eficacia de las órdenes de protección y los mecanismos de respuesta rápida que la ley establece. Esa es la cruda realidad de Tabasco, cifras que duelen y obligan. La expectativa mínima, sustentada en el artículo 1º de nuestra Constitución, es que el Estado de Tabasco actúe con debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar cada acto de violencia. Esperamos que esta Cámara deje de ser un mero espectador y se convierta en el motor de una transformación integral. La prevención es el único camino sostenible para revertir esta tendencia, y la prevención comienza aquí, en este Recinto, con la asignación de recursos y la creación de leyes que trasciendan el papel. El camino de la prevención es una inversión, no un gasto. Compañeras y compañeros legisladores: Tabasco no necesita más diagnósticos, necesita acción legislativa firme. La violencia contra las mujeres y niñas es una afrenta a la dignidad humana, una violación a nuestra Constitución y un freno al desarrollo económico y social del Estado. Por ello celebro que, en la Sesión de hoy, se haya dado prioridad a subir al Pleno iniciativas que buscan garantizar de mejor manera los derechos de las mujeres. Para incorporar a la ley los conceptos de brecha salarial y discriminación; para señalar con mayor precisión cómo juzgar los casos de feminicidio; para precisar en torno al abuso y acoso sexual y para crear una

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Fiscalía Especializada en Violencia de Género contra las Mujeres. Pero lamento que no se haya incluido la Iniciativa para elevar a rango de Secretaría al Instituto Estatal de las Mujeres, este era el momento de hacerlo, aún podemos pagar esa deuda que tenemos con las mujeres de Tabasco. Les propongo que, en memoria de cada víctima, trabajemos juntos para que, en Tabasco, la frase "Una Vida Libre de Violencia" deje de ser una aspiración legal y se convierta en una realidad irrenunciable. Tenemos la responsabilidad histórica de garantizar que la ley no sea letra muerta. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María de Lourdes Morales López, quien en uso de la tribuna señaló: Con su venia, Diputado Presidente, Marcos Rosendo Medina Filigrana, así como quienes integran la Mesa Directiva. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, a los diferentes medios de comunicación que el día de hoy nos acompañan. Un saludo muy especial a los ciudadanos que nos ven y nos escuchan a través de las diferentes plataformas digitales; y por supuesto, a quienes hoy nos acompañan y especialmente a todas las damas que el día de hoy enarbolan en este recinto oficial. Bienvenidas todas y todos, muy buenas tardes. Hago uso de esta alta tribuna en el marco de una fecha emblemática para todas las mujeres del mundo, como lo es este día naranja, que es igualmente el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que de acuerdo con la ONU, continúa siendo una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas y generalizadas del mundo, calculando que a nivel global una de cada tres mujeres han sido víctimas de violencia física y/o sexual al menos una vez en su vida, y lo que es peor aún, cada 10 minutos una mujer o una niña muere a manos de su pareja u otro miembro de la familia. En medio de esta causa que invita a mujeres y hombres a nivel global a unirse en pro de la no violencia, expreso mi sincero y amplio agradecimiento a quienes impulsaron y dieron su respaldo a la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Tabasco en materia de fortalecimiento al tipo penal de feminicidio que hoy ha sido aprobada por esta legislatura. Y cuya acción demuestra su compromiso real con la causa de prevenir, atender y avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres en el Estado de Tabasco. Confiamos plenamente que, con este tipo de acciones, esta legislatura contribuye de manera importante

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

con el propósito de lograr para que la sociedad tabasqueña conviva en condiciones de mayor justicia e igualdad, donde se garantiza el acceso a la justicia y se ponga fin a la impunidad, pero principalmente que las mujeres tabasqueñas tengamos la certeza de una vida libre de violencia. Gracias por transformar el dolor en una causa y la esperanza en acciones concretas, como lo que es hoy, como lo que hoy se aprobó en el Pleno de este Congreso. Este tipo de violencia, como aquí ya se ha señalado, es la forma más extrema, cruel e inhumana de violencia contra la mujer. De acuerdo con el modelo de tipo penal de feminicidio, este es un delito considerado pluriofensivo por la diversidad de bienes jurídicos transgredidos, la vida, la dignidad, la seguridad, la libertad, el derecho a una vida libre de violencia, la igualdad y no discriminación de mujeres y niñas. Como resultado de este esfuerzo, se elaboró esta iniciativa de reforma que no solo destaca el feminicidio en su forma genérica o individual y su probable indicio, sino que también refuerza el marco legal en casos de omisión y participación del servidor público responsable de su procesamiento. Así como establecer que todas las muertes violentas de una mujer, incluida aquellas que en principio parecieran haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y accidente, deban de investigarse como probable feminicidio. De manera muy especial, agradezco a mis compañeras y compañeros diputados que conforman la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, Diputada Alejandra Navez Plancarte, Diputado Manuel Gurría Reséndez, Diputado José Medel Córdoba Pérez, Diputada Claudia Gómez Gómez y Diputado Salomé Izquierdo Mena. Por el voto aprobatorio del dictamen de esta iniciativa, pero también agradezco puntualmente el voto de este Pleno de todas y cada uno de los diputados integrantes de las fracciones parlamentarias, que hoy coincidimos en la importancia de hacer realidad la reforma del Código Penal del Estado de Tabasco en materia de fortalecimiento al tipo penal de feminicidio. Lo anterior implica que desde el Congreso del Estado podemos seguir abonando con propuestas claras para hacer efectivos los derechos en favor de sectores de la población, considerados como vulnerables, como es el caso de las mujeres tabasqueñas. Una correcta interpretación del principio de igualdad necesariamente trae lo dispuesto a la adopción de medidas que pongan fin a situaciones de exclusión o restricción de derechos. Estimadas compañeras y compañeros diputados, esta reforma, representa un paso importante para cerrar aún las más las brechas en la impunidad de quienes cometen este penoso delito y responde a las crecientes demandas sociales

de justicia y seguridad para todas las mujeres, como la protección a la vida e integridad de las mujeres, que debe ser una prioridad para cada uno de nosotros con esta reforma aprobada. Hoy estaríamos en posibilidades de reducir las cifras tan dolorosas del feminicidio en Tabasco y de evitar que más mujeres pierdan la vida por temas de género. Que se escuche fuerte en esta lucha. Ni una sola tabasqueña ni un solo tabasqueño puede echarse para atrás. Todos tenemos algo con que contribuir, pequeño o grande, para este reto que tenemos como sociedad. “Amor, Justicia y Libertad”, Diputada María de Lourdes Morales López, Vicecoordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. ¡Es cuanto, Diputado Presidente! Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: Muchas gracias a usted, diputada Morales López. Antes de conceder el uso de la palabra a la diputada Orquídea, quisiera hacer un respetuoso llamado a que nos ayuden a mantener el orden de la sala. Veo mucho movimiento, hay mucho bullicio y no le estamos poniendo atención a quienes están participando en tribuna respetuosamente. Sé que es la libertad de movimiento de cada quien, pero ayúdenos a mantener el clima de expresión democrática que se da en este congreso. Nos faltan solamente dos intervenciones para que concluyamos con el orden del día. Le ruego su comprensión y su tolerancia.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Orquídea López Yzquierdo, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia, diputado presidente, compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación, buenas tardes a todos. Hoy es un día que nos obliga a detenernos y a hacer conciencia, a mirarlos de frente y reflexionar. A reconocer que mientras exista una sola mujer con miedo, este Congreso y esta sociedad aún tienen una deuda que no han podido saldar. Cada 25 de noviembre el mundo entero levanta la voz contra una verdad que quisiéramos borrar, pero que sigue golpeando con una fuerza brutal en México y en Tabasco. Ser mujer sigue siendo un riesgo y no un riesgo estadístico, sino un riesgo real. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el primer semestre de 2025 se registraron 338 feminicidios en México, lo que representa un promedio de dos mujeres asesinadas cada día por razón de género. Si ampliamos la medición a muertes violentas de mujeres, es decir, feminicidios, más homicidios dolosos cometidos contra mujeres. Los análisis

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

más recientes estiman que esta cifra alcanza aproximadamente 9 víctimas al día. Estas cifras tienen rostros, tienen nombres y son historias de vidas que pudieron ser y no fueron. Pero hoy también estamos aquí para reconocer que esta legislatura ha dado pasos importantes. No vivimos en la indiferencia, vivimos en un momento de construcción y de responsabilidad histórica. Hoy aprobamos iniciativas que fortalecen el marco jurídico y avanzan en la protección de niñas, jóvenes y mujeres. Y esos avances son reales, son valiosos y son necesarios. Pero también debo decirlo con claridad, aún no es suficiente, porque mientras haya un agresor que duerma en libertad, mientras haya una niña que crezca aprendiendo a tener miedo, mientras haya una mujer que dude en denunciar porque no pasa nada, nuestra labor sigue inconclusa. Invitamos a nuestras autoridades a redoblar esfuerzos en conjunto, a seguir avanzando, a mejorar tiempos de respuesta, a garantizar investigaciones sólidas y a combatir la impunidad con la misma fuerza con la que cada mujer de Tabasco lucha por su vida y su dignidad. Porque cuando una mujer es violentada, no sólo se daña una persona, se daña toda su familia, se rompen hogares y se desgarran la confianza en el Estado. Hay niñas que se preguntan por qué los adultos no las pudieron proteger, hay jóvenes que aprendieron a caminar normalizando la violencia, hay mujeres que han hecho de la resistencia un acto cotidiano y hay madres que recorren el país buscando a sus hijas e hijos desaparecidos. Por eso hoy, desde esta tribuna, hablo por todas las mujeres que han sido silenciadas, por las que lloran en secreto, por las que mantienen la mirada baja porque alguien les enseñó a tener miedo, por las que sobrevivieron y siguen reconstruyéndose cada día, por las que ya no están, porque les arrebataron la vida, la voz y el derecho a un futuro. A todas las mujeres que siguen viviendo en violencia les decimos no están solas, porque el poder de una mujer es inmenso, pero el poder de miles de mujeres unidas es capaz de romper cualquier sistema, cualquier injusticia y cualquier silencio. Todas y todas tenemos un compromiso que no se firma con tinta, sino con acciones, con resultados y con valentía política. Es cuanto, Diputado Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, quien en uso de la tribuna dijo: Con su venia, Diputado Presidente. Saludo con todo gusto a los medios de comunicación, a mis amigos diputados y sobre todo a las bellas damas que hoy hacen de

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

este congreso un lugar más hermoso. Muchas gracias por su presencia el día de hoy en este lugar. Hoy, mis queridas damas, quiero hablarles desde el corazón y no solamente de esta tribuna. Porque este 25 de noviembre, Día Naranja, no es un día más en el calendario, es un recordatorio doloroso de aquello que seguimos enfrentando como sociedad, la violencia contra nuestras mujeres. Pero hoy, a diferencia de otros años, esta fecha no nos encuentra solamente dando mensajes de reflexión. Hoy se encuentra tomando verdaderas decisiones, nos encuentra actuando, nos encuentra cumpliendo con la deuda histórica que tenemos como sociedad para proteger y actuar contra la violencia hacia la mujer. Hoy esta soberanía ha aprobado una iniciativa histórica para fortalecer el tipo penal de feminicidio en el Estado de Tabasco, iniciativa que fue presentada en conjunto por mi amiga y compañera diputada María Lourdes Morales López y un servidor, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero. Por ello quiero agradecer profundamente a todas y todos los que hicieron posible este paso tan necesario. Y digo hicimos porque en realidad no solamente la enfrentan las mujeres, la enfrentamos nosotros como sociedad, la madre que teme por su hija al salir de la casa, la hermana, la amiga que acompaña en silencio y también quienes desde un cargo público sabemos que cada omisión cuesta vidas. Hoy hablo como diputado, sí. Pero también como hombre y como hombre, tengo claro que la violencia contra las mujeres no es un problema de ellas, es un problema de todas y de todos. Y cuando se trata de proteger la vida, no hay colores, no hay divisiones, no hay excusas. Cada vez que escuchamos que una mujer no volvió a casa, algo se rompe como sociedad porque no debería pasar, porque no es normal, porque ninguna mujer tiene que vivir con miedo por eso. Esta reforma era urgente porque fortalece el artículo 115 Bis para que no haya ambigüedades ni vacíos que permitan reclasificar un feminicidio como un homicidio, porque ahora todas las muertes violentas de mujeres deberán investigarse como probables feminicidios desde el primer momento y porque con el nuevo artículo 115, cuando exista tortura o actos degradantes, se aplicarán sanciones aún más severas. Esto significa algo muy claro: en Tabasco la justicia no se queda corta, ni llega tarde, ni se detiene ante la impunidad. Hoy quiero agradecer a esta legislatura por haber aprobado esta iniciativa en esta fecha tan significativa. Porque demuestra que este Congreso del Estado de Tabasco no solo hablamos de las defensas de las mujeres, aquí actuamos, aquí legislamos y aquí cumplimos a las mujeres de mi Estado de Tabasco. Les digo, desde esta tribuna, no están solas. Desde esta responsabilidad pública

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

seguiremos impulsando acciones que las protejan, que las respalden y que les abran caminos de oportunidad y de justicia. Porque este tema no es un tema político, es un tema humano y cuando algo es humano debemos enfrentarlo con honestidad y debemos enfrentarlo con voluntad y certeza de que no podemos fallarles. Hoy, en el Día Naranja, levantamos la voz por las mujeres que ya no están y por todas las que siguen luchando. Por las que callan por miedo, por las que piden justicia, por las nuevas generaciones que necesitan vivir sin temor. Y hoy más que nunca podemos decir con acciones y no solo con palabras, ni una más ni una menos. Es cuanto, mi estimado Presidente. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con nueve minutos, del día veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11:00 horas del día 27 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 25 de noviembre de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro,

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 142
Fecha: 27/noviembre/2025.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.
Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.
Inicio: 12:05 Horas.
Instalación: 12:07 Horas.
Clausura: 13:55 Horas
Asistencia: 30 diputadas y diputados.
Cita próxima: 1º/diciembre/2025.
Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con cinco minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 29 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 26, primer párrafo, y 40 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria que se justificaran las inasistencias de las diputadas Verónica Castillo Reyes, Martha Colorado Jiménez, María de los Ángeles Hernández Reyes y Alejandra Navez Plancarte, y del Diputado Martín Palacios Calderón; así como de la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, quien se integraría posteriormente a la sesión.

Acto seguido, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con siete minutos, del día veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 13 de noviembre de 2025. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 17 de noviembre de 2025. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 17 de noviembre de 2025. VII. Lectura y

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 18 de noviembre de 2025. VIII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 18 de noviembre de 2025. IX. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. X. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para la designación de la persona Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Tabasco. XI. Toma de Protesta, en su caso, a la persona Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Tabasco. XII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. XII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un artículo 80 Bis a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. XII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar un párrafo cuarto, recorriéndose el orden de los subsecuentes al artículo 25 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. XII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. XIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. XIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de maltrato animal. XIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se crea el Premio “Carlos Pellicer Cámara”. XIV. Asuntos Generales. XV. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las doce horas con siete minutos, se integró a los trabajos la Diputada Isabel Cristina García Jiménez.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondientes a los días 13, 17 y 18 de noviembre de 2025; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldó López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: Solo para que conste en acta, me pide el Diputado Segundo Secretario, que quede asentado que el orden del día que aprobamos corresponde al día de hoy 27 de noviembre de 2025, porque por un error de impresión, decía 24 de noviembre. Solo para que conste en acta. Pero evidentemente es un hecho público que estamos sesionando hoy 27 de noviembre. Gracias diputado Segundo Secretario.

Posteriormente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondientes a los días 13, 17 y 28 de noviembre de 2025, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 13 de noviembre de 2025, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 17 de noviembre de 2025, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 17 de noviembre de 2025, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 18 de noviembre de 2025, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 18 de noviembre de 2025, la cual resultó aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondientes a los días 13, 17 y 18 de noviembre de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, mediante el cual se remite exhorto a los congresos de las entidades federativas y de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia legislen la incorporación de un apartado en las licencias de conducir, en materia de donación de órganos. 2.- Escrito firmado por habitantes de la Rancharía Vernet 2ª Sección del Municipio de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicitan a este Congreso, su intervención ante la Delegación en el Estado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de la administración pública federal, para tratar asuntos relacionados con sus parcelas. 3.- Escrito firmado por habitantes de la Rancharía Alto Tulijá 1ª Sección del Municipio de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicitan a este Congreso, su intervención ante el Juzgado Noveno Civil del citado Municipio, para tratar asuntos relacionados con una sentencia interlocutoria. 4.- Copia de un escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por quien se ostenta como Delegado Estatal de la Coalición Nacional Sindical de los Trabajadores de la Educación, mediante el cual solicita el pago del incremento salarial, retroactivo al primero de enero de 2025. 5.- Copia de un escrito dirigido a la Subgerencia de Gestión de Derechos para el Uso y Ocupación Superficial de PEMEX en el Estado, firmado por quienes se ostentan como representantes de diversas comunidades del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual solicitan el pago de afectaciones ocasionadas por la citada paraestatal.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: El exhorto de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su atención. El escrito remitido por habitantes de la Ranchería Vernet 2ª Sección del Municipio de Macuspana, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 primer párrafo, de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, se ordenó fuera remitido a la Delegación en el Estado de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de la administración pública federal, para su atención, por ser un asunto de su competencia, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo. El escrito remitido por habitantes de la Ranchería Alto Tulijá 1ª Sección del Municipio de Macuspana, Tabasco, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 primer párrafo, de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, se ordenó fuera remitido al Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su atención, por ser un asunto de su competencia, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo. Respecto a las copias de los escritos dirigidos al Gobernador del Estado y a la Subgerencia de Gestión de Derechos para el Uso y Ocupación Superficial de PEMEX en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, el Congreso se dio por enterado, ordenándose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente dijo: Antes de continuar con el orden del día esta Presidencia desea en primer término a título personal, pero creo que también hago eco del sentir de mis compañeras y compañeros diputados dar una fraternal bienvenida a nuestra compañera Diputada Angela Avalos Jiménez, que hoy se reincorpora con nosotros plena de salud y nos da mucho gusto que este nuevamente querida amiga. Saludamos también a invitadas e invitados del Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera. Saludamos en primer término, al Dirigente del Partido Verde Ecologista de Tabasco, Diego de la O Cetina, bienvenido presidente; a Maber Ricárdez de Caninos 911, muchas gracias por estar aquí presente; saludamos también a Gilda Ruiz de Caninos 911; a Citlalli Soto González, Regidora del Partido Verde en el Ayuntamiento del Centro, bienvenida

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

regidora; a Juan Carlos Guzmán Correa, Dirigente del Partido Verde en el Municipio de Cárdenas; a Francisco Mena Gómez, Dirigente del Partido Verde en el Municipio del Centro; a Rubén Morales, que funge como Director de Oficina Legislativa del Partido Verde en el Municipio de Cárdenas; a Gabriela Sastré, que es la Directora Jurídica del Partido Verde en el Estado. Y evidentemente pues saludamos a rescatistas independientes que nos hacen favor de acompañarnos, a las y los representantes de diversas asociaciones civiles, así como a las y los militantes del Partido Verde Ecologista que hoy están aquí con nosotros. Sean todas y todos, bienvenidas y bienvenidos al Congreso del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento de la persona Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Tabasco. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a la propuesta citada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura a la propuesta en los términos siguientes: Oficio número HCE/SAP/0782/2025. Villahermosa, Tabasco a 27 de noviembre de 2025. Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En cumplimiento a lo acordado por la Junta de Coordinación Política en sesión de esta fecha, me permito hacer de su conocimiento, que ese órgano de gobierno, en términos del artículo 56, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ante la conclusión del cargo de la persona que ocupaba el mismo, acordó proponer al Pleno la designación del ciudadano Renato Arias Arias como persona titular de la dirección del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Tabasco, con efectos a partir del día 1° de diciembre del año en curso. Lo que comunico a usted, para que la propuesta mencionada sea puesta a consideración del Pleno en la sesión de esta misma fecha. Sin otro particular, aprovecho para enviarle un cordial saludo. Atentamente, Doctor Remedio Cerino Gómez, Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó que toda vez que la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento de la persona Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Tabasco, había recibido lectura, se procedería a la discusión de la

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

misma, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan intervenir en la discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la propuesta.

Por lo que el Diputado Presidente, señaló que al no haberse inscrito ningún diputado o diputada en contra de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento de la persona Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Tabasco, seguidamente se procedería a su votación; misma que por tratarse de la elección de una persona, se haría por cédulas, en la que se emitirá el voto por escrito y que se depositaría en la urna colocada frente al Presídium. Solicitando a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes. Procediéndose a la entrega de las cédulas de votación respectivas.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: En tanto la Secretaría de Asuntos Parlamentario cumple con la encomienda, esta Presidencia pide una disculpa, porque me acaba de hacer el comentario la Diputada María de Lourdes Morales López. Saludo con respeto a la distinguida dama Ilse Sosa, que es la prometida del Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, bienvenida al Congreso del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba frente al presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, y al término, con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizó el cómputo de la votación y lo entregó a la Presidencia.

A continuación, el Diputado Presidente informó al Pleno, que el cómputo de la votación de la propuesta de la Junta de Coordinación Política, para el nombramiento de la persona Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Tabasco, era el siguiente: 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la designación del Licenciado Renato Arias Arias, como Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Tabasco. Señalando, que a continuación se procedería a tomarle la protesta de ley correspondiente, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara ante el atril que se encontraba ubicado frente al Presídium. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó: Licenciado Renato Arias Arias, “¿Protesta desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado?”. Respondiendo el Licenciado Renato Arias Arias: “Sí, protesto.” Expresando el Diputado Presidente: “Si no lo hiciere así, que la Nación o el Estado se lo demanden.” Solicitando al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara en su salida del Salón de Sesiones.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su venia Diputado Presidente. Gracias señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, 114, fracción II, y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 80 Bis a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. Con profundo respeto y con la conciencia plena de lo que significa representar a un Estado pluricultural y milenario, hoy me permito poner a consideración de esta Soberanía una iniciativa que no busca adornar el discurso de la

inclusión, sino hacerla efectiva, real y cotidiana. Durante siglos, los pueblos choles, yokot'an, chontales de Nacajuca, ayapanecos, mayas y zoques han habitado esta tierra bendita. Sus lenguas son memoria viva, son historia, son identidad. Pero también, para decenas de miles de tabasqueños y tabasqueñas, esas lenguas son la única forma natural de nombrar su dolor, su esperanza y su dignidad. A nivel nacional, la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas establece en su artículo 9 la obligación de todas las autoridades de proporcionar intérpretes y traductores certificados a las personas indígenas que lo requieran en cualquier tipo de actuación administrativa o judicial. Sin embargo, en Tabasco la realidad dista mucho de cumplir con estos estándares. Organismos como la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tabasco (CEDHT) y organizaciones de la sociedad civil han documentado de manera reiterada casos en los que mujeres indígenas víctimas de violencia familiar o de género no logran denunciar por falta de intérprete en las agencias del Ministerio Público. Personas indígenas son procesadas penalmente sin comprender plenamente los cargos ni los procedimientos, lo que ha derivado en recomendaciones específicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Recomendación 65/2018 y 34/2022, entre otras. En el registro de nacimiento de niñas y niños indígenas, los nombres en lengua originaria son modificados o rechazados por falta de personal capacitado. Los programas sociales federales y estatales Pensión para Adultos Mayores, Becas Benito Juárez, presentan tasas de cobertura sensiblemente menores en comunidades indígenas por dificultades de comunicación. La Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, en diversas ocasiones, constituye el marco normativo estatal más avanzado en la materia, pero carece de una disposición expresa que obligue a todas las autoridades estatales y municipales —no solo a las del sistema de justicia— a garantizar servicios de traducción e interpretación en los programas y servicios dirigidos a grupos en situación de vulnerabilidad. La presente iniciativa busca llenar ese vacío normativo mediante la adición de un artículo 80 Bis que:

1. Eleve a rango de ley estatal la obligación de garantizar mecanismos efectivos de comunicación intercultural en todos los programas, acciones, políticas públicas y servicios dirigidos a grupos especialmente vulnerables.
2. Establezca de manera específica la obligatoriedad de contar con traductores o intérpretes certificados y materiales en lengua indígena cuando se trate de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas.
3. Califique la ausencia de estos

servicios como una vulneración grave a los derechos de acceso a la información, igualdad y debido proceso, con la consecuente obligación de subsanación inmediata. Con esta adición propuesta no solo se armoniza la legislación estatal con los estándares constitucionales e internacionales, sino que se da un paso concreto hacia la construcción de un Tabasco verdaderamente intercultural, inclusivo y respetuoso de la diversidad lingüística que históricamente lo ha caracterizado. El acceso a la información en su lengua, así como la posibilidad de expresar de manera clara sus necesidades y circunstancias, constituye una condición indispensable para el reconocimiento de su dignidad humana, su personalidad jurídica y el respeto pleno a sus derechos fundamentales. Por ello, es necesario incorporar una disposición legal que obligue a las autoridades estatales y municipales a garantizar, en los programas dirigidos a grupos especialmente vulnerables, los servicios de traducción e interpretación para las comunidades indígenas, como un mecanismo real y efectivo que asegure la inclusión, la igualdad y el respeto a su identidad cultural. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona el artículo 80 Bis a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco, para quedar como sigue: Artículo 80 Bis. En los programas, acciones, políticas públicas y servicios dirigidos a la atención prioritaria de grupos especialmente vulnerables en materia de derechos humanos y de reconocimiento de la personalidad, las autoridades estatales y municipales deberán garantizar mecanismos efectivos de comunicación intercultural. Tratándose de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas del Estado, se deberá asegurar la disponibilidad de traductores o intérpretes certificados, así como materiales informativos en su lengua, con el fin de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, permitir una adecuada comprensión de los procedimientos y asegurar que sus manifestaciones, decisiones y necesidades sean expresadas de manera clara y respetada por las instituciones públicas. La falta de traductor o intérprete en estos casos será considerada como una vulneración al derecho de acceso a la información, a la igualdad y al debido proceso, y deberá ser subsanada de forma inmediata por la autoridad competente. Transitorios. Primero.- El presente

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, 27 de noviembre de 2025. “Lealtad, Convicción y Prosperidad”, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes siguen esta transmisión por las diversas plataformas digitales. Con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto, recorriéndose el orden de

los subsecuentes a la Ley de Educación para el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La educación debe de ser entendida como una herramienta fundamental para el pleno desarrollo de la persona, el Estado tiene la obligación de garantizar educación de calidad a todos los habitantes del mismo. Tal derecho se encuentra consagrado en el artículo 3° de nuestra Constitución General de la República; así mismo se tiene previsto en diversos tratados internacionales de los que el Estado Mexicano forma parte. En ese sentido México y así mismo Tabasco, tienen el compromiso de garantizar educación digna y de calidad a todas las personas, esta debe de regirse bajo los más estrictos parámetros de dignidad y respeto hacia la persona, en ese tenor cobran mayor relevancia la constante capacitación del personal docente, el cual tiene en sus manos la ardua labor de educar a nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en ellos no sólo está el futuro de nuestro país y Estado, si no y quizás en mayor medida se encuentra nuestro presente como sociedad. Una realidad que se afronta en nuestra sociedad actual, es la poca inclusión existente en diversos aspectos de la misma, en los cuales la educación no es la excepción, y es que si bien la ley prevé la existencia de educación especial tendiente a proporcionar este derecho a las personas con algún tipo de discapacidad. Lo cierto también, es que en ocasiones esta puede llegar a ser discriminatoria, toda vez que no contempla aspectos que pueden crear la diferencia, ejemplo de ello es lo relacionado con el Trastorno del Espectro Autista (TEA), ya que se tiende a creer que por el simple hecho de tener algún grado dentro del espectro, la persona se encuentra incapacitada para poder llevar una educación como cualquier otro. Sin embargo, estudios revelan que quienes se encuentran en un primer grado del espectro, no necesariamente tienen que ser enviados a grupos especiales, sino que basta con tener los conocimientos necesarios para darles la atención adecuada. Por lo anterior, la presente iniciativa tiene como objetivo hacer obligatoria la capacitación de todo el personal que integra el Sistema Educativo Estatal en materia de atención a personas con autismo, esto con el objeto de evitar prácticas que pudiendo ser bien intencionadas, pueden caer en discriminación. La escuela debe de ser un medio en el que el ser humano se desarrolle de la mejor forma posible, sin ningún tipo de perjuicio, discriminación o cualquier otro acto que pueda menoscabar la dignidad de la persona. El objetivo de esta adición es el de garantizar un ambiente de respeto para todas y todos, donde la inclusión sea pilar de un sistema educativo edificado en valores, comprensión, pero sobre todo inclusivo. La

capacitación permanente de nuestros docentes, es un compromiso para con nuestros hijos e hijas, un Tabasco de respeto, paz, solidaridad y armonía es responsabilidad de todos, y es desde la educación como juntos podemos edificarlo. Apoyar esta iniciativa es dar un paso en la edificación de tan loable proyecto, fortalecer y edificar el servicio profesional de nuestras y nuestros docentes será siempre un objetivo primordial en la construcción de un Tabasco y México nuevos. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con el artículo 36, fracción I de la Constitución local para reformar, adicionar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.- Se adiciona un párrafo cuarto, recorriéndose el orden de los subsecuentes a la Ley de Educación para el Estado de Tabasco. Artículos Transitorios: Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se deroga toda disposición de igual o menor jerarquía que se oponga al presente Decreto. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Mesa Directiva Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana. Hoy presento ante este Pleno, una reforma que busca reducir una de las desigualdades más silenciosas y persistentes de nuestro tiempo; la brecha digital. Esto es así, porque en pleno siglo XXI, el acceso a Internet no debe ser un privilegio, sino un derecho efectivo para todos los tabasqueños, especialmente para nuestros estudiantes. A continuación, comparto una síntesis de esta iniciativa. Primero.- Vivimos en una era donde el conocimiento y la oportunidad, dependen de la conectividad. Mientras en los países de altos ingresos, el 93% de la población utiliza Internet, en los de bajos ingresos apenas el 27% logra conectarse. En el caso de México, la Encuesta Nacional Sobre Disponibilidad y Uso de la Información en los Hogares, concluyó que para 2024, del total de personas de seis años y más que fueron usuarias de internet, un 86.9% correspondió al ámbito urbano y 68.5%, al ámbito rural. Respecto a Tabasco, un estudio de Data México, refleja que de 671 mil 220 viviendas censadas en nuestro Estado en 2024, únicamente el 34.2% cuenta con un servicio de acceso a internet. Por su parte, el Plan Estatal de Desarrollo vigente, enlista 50 compromisos entre los que resalta el número 48: Internet gratuito en espacios públicos, hospitales y escuelas. Estos datos reflejan con claridad, que la desigualdad digital en Tabasco, sigue siendo una forma de exclusión social. Segundo.- El artículo 6º de la Constitución Federal, ya reconoce el acceso a Internet como un derecho humano, pero la realidad demuestra que ese mandato, todavía no se traduce en igualdad de oportunidades. Es por ello, que esta reforma propone que el gobierno del Estado, en coordinación con los municipios, garantice el acceso libre y gratuito a Internet, con especial prioridad para las escuelas, bibliotecas y comunidades rurales. Se trata de traducir a la realidad un derecho constitucional existente, transformando una declaración jurídica, en una política pública tangible. Tercero.- Garantizar Internet gratuito para estudiantes no es un gasto: es una inversión social que, presupuestalmente, puede consolidarse poco a poco, y sin detenerse. Brindar internet gratuito para estudiantes, significa abrir puertas a la educación a distancia, a la investigación, al pensamiento crítico y al desarrollo de habilidades digitales. Significa también que tanto un joven de Jonuta como de Tacotalpa, tengan las mismas oportunidades que un

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

estudiante en Villahermosa. Este derecho no solo empodera a nuestros estudiantes, fortalece nuestra democracia y reduce la desigualdad estructural en las zonas más apartadas de Tabasco. Cuarto.- La propuesta de reforma a la fracción 17 del artículo 2 de la Constitución Política de Tabasco, es clara: “El Estado, en coordinación con los municipios, garantizará el derecho de acceso libre y gratuito a Internet en condiciones de accesibilidad, asequibilidad, continuidad y calidad, priorizando las instituciones educativas, bibliotecas y comunidades rurales o en situación de vulnerabilidad.” Con esta reforma, no solo cumplimos con el artículo 6º constitucional, sino también con los compromisos internacionales asumidos por México ante la ONU, en la Agenda 2030. Quinto.- La revolución digital no puede seguir siendo privilegio de unos cuantos. Garantizar la conectividad, es garantizar inclusión, igualdad y desarrollo. Es asegurar que el conocimiento, la educación y la comunicación lleguen a todos los rincones del Estado, sin importar condición económica o ubicación geográfica. Por eso, compañeras y compañeros, los invito a respaldar esta reforma, porque no hablamos solo de cables o antenas, hablamos de justicia social, de educación para el futuro y de una verdadera inclusión digital. Con esta iniciativa, Tabasco puede convertirse en un Estado que garantice el Internet, como un derecho plenamente ejercible, especialmente para su niñez y su juventud. “Democracia y Justicia Social”, Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, señor Presidente.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, la Diputada Claudia Gómez Gómez, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y la Diputada María de Lourdes Morales López, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Fabián Granier Calles, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Fabián Granier Calles, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; y de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de maltrato animal, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para la discusión en contra del Dictamen, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, y a favor del Dictamen, el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la tribuna expresó: Nada más para sumarnos al tema. Me enliste en la participación en contra, por procedimiento al hecho y en derecho que asiste a la Iniciativa, hoy ya pegada como una estrofa importante de nuestra Carta Magna Local. Ello va a ayudar muchísimo, porque un animal doméstico o en este sentido una mascota es alguien que anda en casa, es algo que nos ayuda a ocupar nuestra mente, es parte de nuestra familia, es parte de un sentimiento, es la parte donde demostramos realmente los seres humanos quiénes somos, cómo somos y de dónde venimos, eso no lo podemos echar a un lado. Más allá de los partidos políticos, nuestra posición es muy válida en esta tribuna, la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se sumó desde el primer momento a lo presentado por los integrantes de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, con sus integrantes: Alejandra Navez Plancarte, María de Lourdes Morales López y su Coordinador el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera. En ese sentido usamos este micrófono para reconocerlo, para que más leyes importantes en el cuidado de los animales lleguen a ser parte de las familias. Es cuanto Señor Presidente. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera quien en uso de la tribuna señaló: Muchas gracias Diputado. Con su permiso Presidente. saludo la presencia de mis amigas y amigos rescatistas independientes, asociaciones civiles, amigas y amigos de los medios de comunicación, a mis amigos de 911, muchas gracias. Compañeras y compañeros diputados. A todas las mujeres y hombres que día a día luchan rescatando animales en situaciones vulnerables, gracias por seguir firmes. Hoy subo a esta Tribuna para hablar por quienes no pueden defenderse, los animales de compañía que, día tras día, siguen siendo víctimas de golpes,

abandono, tortura, mutilaciones e incluso agresiones sexuales. Y todo esto ocurre bajo un marco legal que, aunque existe, todavía es insuficiente para castigar verdaderamente a quienes cometen estos actos atroces. Mientras algunos estados han avanzado significativamente, Tabasco sigue teniendo sanciones que ya no corresponden a la realidad de violencia que hoy enfrentamos. La Ciudad de México, por ejemplo, cuenta con la primera Agencia de Investigación del Delito de Crueldad Animal, una fiscalía especializada que investiga, rescata y judicializa estos casos, ahí, los agresores enfrentan procesos reales, no simples apercibimientos. Jalisco ha incrementado penas, incorporando agravantes, medidas cautelares, pérdida de custodia y la prohibición para volver a tener animales. En el Estado de México, la ley permite sanciones más severas cuando existe tortura o muerte intencional, y prevé medidas de protección inmediata. Nuevo León, tipificó la crueldad animal con penas por encima del promedio nacional, y reconoce que la violencia contra los animales es un predictor de violencia social. Quintana Roo, dio un salto cultural al incorporar la empatía animal en su legislación y endurecer su Código Penal, para castigar con mayor fuerza la crueldad animal. Estos estados, nos demuestran que sí se puede tener leyes más fuertes, más modernas, humanas y efectivas. Porque hoy, en la mayoría del país, matar a un animal de compañía, cuesta entre 6 meses y solo 3 años de cárcel, acompañado de multas que van en promedio, de 5 mil a 25 mil pesos. Penas que, por ser bajas, permiten la libertad bajo fianza, penas que no inhiben, penas que no hacen justicia, y Tabasco no puede seguir así. Por eso, hoy hablamos de una propuesta ya presentada para reformar el artículo 304 Quater, del Código Penal del Estado de Tabasco, con el propósito fundamental de endurecer las penas por maltrato animal. Esta reforma busca que la crueldad que derive en lesiones graves, tortura, violación, mutilación o muerte, deje de ser un delito menor y comience a tener consecuencias reales, que no puedan evadirse con dinero, ni con acuerdos, ni con pretextos. Tabasco no puede quedarse atrás mientras otros estados continúan avanzando. No puede permitir que casos atroces terminen en carpetas inactivas. No puede seguir dejando que agresores reincidan porque la ley no les impuso una sanción ejemplar. Esta propuesta ya está aquí, ya está presentada, lo que necesitamos ahora es voluntad: Voluntad para proteger a los seres sintientes. Voluntad para alinearnos con los estados más avanzados del país. Voluntad para mandar un mensaje claro: En Tabasco, quien tortura o mata a un animal enfrentará penas verdaderas. Compañeras y compañeros, reformar el artículo 304 Quater, no

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

es un acto simbólico. Es un acto de justicia. Es un acto de humanidad. Es un acto que define qué tipo de sociedad queremos ser. Hoy les invito a respaldar esta propuesta que ya está sobre la mesa, y agradezco por anticipado a todas y todos mis compañeros diputados, sé que vamos a contar con el respaldo para esta propuesta. Hagamos de Tabasco un referente, no un rezagado. Hagamos de la protección animal una causa de Estado. Hagamos que la ley defienda a quienes no pueden hablar. Por Tabasco. Por nuestras comunidades. Y por cada ser vivo sintiente que depende de esta gran decisión. Muchas gracias.

Posteriormente, una vez desahogada la lista a favor y en contra del Dictamen en lo general, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara a la Soberanía, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido en lo general.

Acto seguido, la Diputada Primera secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen en lo general, estaba suficientemente discutido, determinado la Asamblea que se encontraba suficientemente discutido con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, por lo que antes de proceder a su votación, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria dando a conocer

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo particular. En atención ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de maltrato animal; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Salomé Izquierdo Mena	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donald López Chaires	x		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	x		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	30	0	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco, en materia de maltrato animal. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente dijo: Quiero señalar, como ya lo ha dicho el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, con este dictamen que se acaba de aprobar se aumentarán las penas privativas de libertad en temas de maltrato animal, se va a incluir agravantes como la saña, la difusión pública, la reincidencia o actos cometidos frente a menores. También habrá agravantes si es un servidor público el que lo comete en el ejercicio de sus funciones, en fin. Felicidades Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera a usted y su grupo parlamentario por esta iniciativa que presentaron, y yo nada más quisiera señalar para que conste en acta que el Coordinador del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, se anotó en contra, no porque estuviera en contra del Dictamen, ya vieron que votó a favor, sino como una cortesía parlamentaria para que en términos de nuestro procedimiento el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, pudiera subir en tribuna y argumentar su voto a favor. Muchas gracias a ambos por su participación.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se crea el Premio “Carlos Pellicer Cámara”, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria dando a conocer el o los artículos que deseen impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo particular. En atención a ello, el Diputado Presidente señaló que se procedería a la votación del mismo en

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración del Pleno, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se crea el Premio “Carlos Pellicer Cámara”; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se crea el Premio “Carlos Pellicer Cámara”. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente dijo: Informo a ustedes compañeras, compañeros, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan que el Premio

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

“Carlos Pellicer Cámara”, se crea con el objeto de reconocer el talento y los logros excepcionales de personas físicas y jurídicas colectivas que realicen o hayan realizado actividades relacionadas con la cultura o cualquier logro que haya puesto en alto el nombre de Tabasco o de México. Ha sido una Iniciativa que originalmente ha presentado el Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Coordinador Parlamentario del grupo de MORENA y que hoy todas y todos por unanimidad hemos aprobado. Muchas felicidades Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra que se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas Angela Avalos Jiménez, María Félix García Álvarez e Isabel Cristina García Jiménez, y el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Angela Avalos Jiménez, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso Diputado Presidente de la Mesa Directiva. Saludo con mucho cariño a mis compañeras diputadas y diputados de todas las fracciones parlamentarias, que integran este Honorable Congreso. Saludo de igual forma, a los diferentes medios de comunicación, a las diversas plataformas digitales que nos siguen por internet. Y a todos los ciudadanos y ciudadanas que nos acompañan el día de hoy. Primero quiero agradecer a Dios, por su infinita misericordia, por el milagro de permitirme estar el día de hoy aquí, con todos ustedes. Compañeras y compañeros diputados: Como es de conocimiento público, en la Sesión del Pleno, celebrada el día 28 de octubre del presente año, esta Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, aprobó la licencia por incapacidad médica, por un período de 30 días, que solicité a esta Soberanía. Los motivos, que me obligaron a pedir licencia, para ausentarme de las sesiones del Pleno y de las actividades legislativas, durante este tiempo, fueron por motivos estrictamente de salud, ya que fui intervenida de manera urgente de una cirugía delicada por un tumor cerebral que me fue diagnosticado, el cual me hizo enfrentar una de las pruebas más difíciles de toda mi vida, ya que nadie espera enfrentar una situación como la que yo viví, la cual te pueda cambiar la vida en un instante.

LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Quiero comentarles que, la intervención quirúrgica a la que fui sometida duró aproximadamente seis horas y media, y gracias a Dios, al personal médico y a las oraciones y buenos deseos de todos ustedes, hoy puedo estar nuevamente aquí con renovadas fuerzas, esperanza y compromiso, para seguir sirviendo a nuestra gente. Desde esta Tribuna, hago un profundo reconocimiento al Hospital Regional de Alta Especialidad Doctor Juan Graham Casusus, el hospital del pueblo, ya que fue allí, en ese centro médico, donde se realizó mi intervención quirúrgica. Agradezco con el alma y el corazón en la mano, al Neurocirujano Doctor Ernesto Fidel Ardisana Santana, cuya experiencia, profesionalismo y entrega, hicieron posible mi recuperación. A su equipo quirúrgico, a los anestesiólogos Doctora Wendy Cristhel García Leyva y al Doctor Erick Brindis Fuentes. A los ayudantes, Doctor Irving Chávez de los Santos, Doctor Julio Sánchez Hernández, y al Doctor Óscar Mendoza Torres. A la Enfermera Quirúrgica Licenciada Lucía Zurita Tirado. A la Enfermera Circulante, Licenciada Teresita de Jesús Ávalos Jiménez. A la responsable de atención y seguimiento en piso, Doctora Keila Itzel Morales Bautista. Mi reconocimiento sincero también al Doctor Adalberto Pérez Lanz, Coordinador del IMMS–BIENESTAR en Tabasco, a los doctores Carlos Madrigal Leyva, y Heriberto Tosca Córdova, Director General y Sub-director Médico General, respectivamente del Hospital Regional de Alta Especialidad Doctor Juan Graham Casusus. Al Doctor Johny Azael Escalante Hernández, Director General del Hospital del Municipio de [Centla](#), Tabasco, así como a todo el personal médico, enfermeras, camilleros y personal administrativo que me atendieron con una vocación verdaderamente humana y solidaria. A todos muchas gracias. A la Licenciada Dalia Flores Lezcano, una mujer de gran sensibilidad y calidad humana, muchas gracias por su apoyo sincero. aprovecho esta oportunidad, para agradecer también a mis compañeras y compañeros diputados, de todas las fracciones parlamentarias, por su solidaridad, sus mensajes, sus oraciones y buenos deseos, que me acompañaron durante este difícil proceso. Mi reconocimiento especial al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso y al Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Presidente de la Junta de Coordinación Política, quienes en todo momento estuvieron pendientes de mi estado de salud y me brindaron todo su apoyo. Gracias de corazón a todos, por ese respaldo humano y fraterno, que me hizo sentir acompañada en todo este difícil proceso. Es preciso señalar, que mientras yo luchaba por mi salud, en este Honorable Congreso, se aprobó una Iniciativa que presenté hace un

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

par de meses al Pleno, una Iniciativa muy significativa para mí, ya que protege a las mujeres que sufren de dismenorrea aguda y que laboran al servicio del Estado de Tabasco. Quiero compartirles que, precisamente el día en que fue aprobada dicha Iniciativa, yo estaba en el quirófano, esa coincidencia me marcó profundamente, porque mientras yo luchaba por mi vida, aquí se daba un paso importante para sanar también una injusticia social y laboral, que por años habían vivido muchas mujeres trabajadoras del Estado. Esa Iniciativa no solo busca garantizarles días de descanso cuando enfrentan una condición médica dolorosa, sino que representa un acto de justicia, empatía y sensibilidad humana hacia las mujeres tabasqueñas. Por eso, agradezco a cada Diputado y Diputada que votó a favor, gracias por hacer historia junto a mí, por respaldar una causa noble que dignifica el trabajo y la salud de las mujeres trabajadoras al servicio del Estado de Tabasco. Amigas y amigos: Aquí estoy, de pie, con más fortaleza que nunca, porque el compromiso que tengo con mi pueblo de Centla y con Tabasco, no se detiene a pesar de las adversidades. Hoy puedo decir con el corazón en la mano, que Dios me dio una nueva oportunidad para servir, para seguir caminando al lado de la gente, con humildad, con amor y con esperanza. Y a todas las mujeres que atraviesan enfermedades, dolores o momentos difíciles, les digo, no están solas. La fe, la fortaleza y la esperanza levantan, incluso en los días más oscuros. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente, expresó: Gracias Diputada Angela Avalos Jiménez. Le reiteramos que a todas y todos, sin distingo de partido político, nos da mucho gusto a las diputadas y diputados que esté aquí con nosotros y que esté bien. Muchas felicidades.

Acto seguido, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Con el permiso de mis compañeros diputados y diputadas. Público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de internet. El reciente bloqueo encabezado por campesinos de 26 comunidades de Huimanguillo no es un acto de rebeldía, sino una expresión legítima de hartazgo ante el abandono y la falta de cumplimiento de compromisos por parte de Petróleos Mexicanos. Durante años, los habitantes de esta región han convivido con los efectos ambientales, sociales y económicos de la actividad petrolera. Sin embargo, mientras

PEMEX obtiene beneficios millonarios, los productores locales siguen esperando el pago justo por el uso de sus tierras, la reparación de los daños ambientales y la atención a los acuerdos incumplidos. PEMEX no puede hablar de soberanía energética mientras abandona a los campesinos que sostienen, con su trabajo y sus tierras, la riqueza energética del país. La verdadera soberanía comienza en la justicia y en el respeto a las comunidades donde se genera esa riqueza. Los productores de Huimanguillo no están pidiendo favores ni dádivas, están exigiendo justicia, respeto y cumplimiento. Exigen que la empresa productiva del Estado deje de comportarse como un ente intocable y asuma su responsabilidad con la gente que vive en carne propia las consecuencias de su operación. Este no es un bloqueo, es un grito de dignidad. Es la voz de quienes fueron escuchados solo en tiempos de promesas y olvidados en tiempos de resultados. Esperamos que se cumplan las minutas aprobadas el día de ayer. Es cuanto, Diputado Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Buenas tardes, compañeras diputadas y diputados, a todo el público aquí presente, a quienes nos siguen a través de las redes. Hoy deseo hacer uso de esta tribuna para referirme a un tema que, aunque en un principio parecía una agresión verbal, hoy se revela como una grave violencia de género. Una realidad que no distingue fronteras, que se multiplica con cada “clic”, con cada “compartir”, con cada comentario que se lanza sin responsabilidad. Me refiero al caso de la recién nombrada Miss Universo, tabasqueña, Fátima Bosch Fernández. En estos días, Fátima Bosch Fernández, volvió a ser blanco de agresiones masivas. Desde su participación en Miss Universo México se ha evidenciado nuevamente la crudeza con la que opera esta forma de violencia. Lo que ella enfrentó no fueron críticas legítimas ni debate público. Fue violencia de género, violencia simbólica y violencia digital, ejercida desde la impunidad y desde la normalización del odio hacia las mujeres. No se trata únicamente de ataques aislados ni de simples “opiniones” en redes sociales. Lo que estamos viendo es un fenómeno sistemático de acoso, hostigamiento, difamación y violencia simbólica ejercida desde el anonimato y desde una preocupante normalización social. Fátima Bosch, respondió con dignidad, con claridad y con firmeza. Y esa postura nos obliga a reflexionar: si una mujer con visibilidad internacional

enfrenta este nivel de violencia, ¿qué están viviendo las mujeres que no cuentan con plataformas, con apoyo o con visibilidad? Estamos frente a nuevas y modernas formas de ataque a las mujeres: misoginia digital. Esta violencia en los espacios digitales tiene efectos profundamente reales en la vida de las mujeres. No es la primera mujer en enfrentar este tipo de agresiones, pero su caso nos obliga a mirar de frente un problema que hemos permitido crecer. Su experiencia refleja lo que vivimos miles de mujeres todos los días: por el simple hecho de hacer uso de redes sociales, nos convertimos en blanco de ataques. La violencia contra las mujeres no es nueva. Lo que sí es nuevo es la forma en que se manifiesta. Hoy, la tecnología ha ampliado las posibilidades de agresión, multiplicando su alcance y su impacto. La violencia digital no es menos grave que la violencia física o psicológica; al contrario, puede ser devastadora, permanente y viral. La violencia digital es solo la nueva cara de un viejo problema que aún no hemos logrado erradicar. La dignidad de las mujeres no es negociable. La violencia de género, por el simple hecho de ser mujeres, no es un exceso pasajero: es una realidad estructural que exige respuestas institucionales. La perspectiva de género no es un discurso; es una herramienta jurídica y política para identificar desigualdades, desmontar estereotipos y corregir estructuras que perpetúan la violencia. Por su origen o por su rol público, no estamos ante un hecho aislado: estamos ante un patrón cultural que reproduce la desigualdad histórica entre hombres y mujeres. Estos pasos son valiosos y demuestran que Tabasco no es indiferente a las nuevas formas de violencia. Sin embargo, el caso que estamos analizando nos recuerda que la violencia digital evoluciona más rápido que la ley, y que aún existen vacíos que debemos atender. La violencia digital es mucho más amplia que la difusión de contenido íntimo. En el caso de Fátima, no hubo difusión de contenido íntimo, pero sí hubo violencia simbólica, acoso, hostigamiento y ataques sistemáticos. Es hora de reflexionar que la violencia hacia las mujeres no se combate solo con castigos; se combate con prevención, con educación, con políticas públicas y con un marco legal que esté a la altura de los tiempos. Porque la violencia contra las mujeres no se queda en el aire. Afecta la salud mental, la autoestima, la vida profesional, la seguridad personal y la participación pública de las mujeres. Muchas mujeres abandonan proyectos, cierran redes sociales, dejan de opinar, se autocensuran o incluso cambian de ciudad por miedo a represiones. No podemos permitir que el espacio digital, que debería ser un espacio de libertad, creatividad y expresión, se convierta en un territorio

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

hostil para las mujeres. Desde esta Legislatura le mandamos nuestro apoyo total a nuestra por siempre “Reyna de Belleza”, a nuestra amiga, nuestra hermana Fátima Bosch. Y le decimos, que estamos con ella, y que las mujeres siempre vamos a reprimir estos actos de violencia, en cualquiera de los escenarios que se den. Estamos en contra de la violencia, es no a la violencia. Y no solamente el 25 de cada mes, sino es no a la violencia permanentemente. Es cuanto. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Cristina García Jiménez, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeros, diputadas y diputados, medios de comunicación presentes, a quienes nos siguen por las diversas plataformas, público presente. Muy buenas tardes. El título de esta intervención es: “Prevenir la violencia contra las mujeres: preguntas hacia la transformación”. Presento a ustedes la historia del feminicidio de América, un nombre ficticio al que recorro para mostrar un déficit en la lucha contra la erradicación de la violencia contra las mujeres. Tomo la palabra no por protagonismo, sino por urgencia, porque en los últimos días lo que he observado está en atender a la víctima y en castigar al agresor. Es decir, me parece que nos estamos centrando en la víctima, en cuanto ya sucedió el hecho. ¡En el a posteriori, en el aquí y ahora! Y aunque ello es relevante, encuentro un área de oportunidad en el antes, en el no llegar al estatus de víctima, sino en la prevención. Por ello, les presento esta historia, como una invitación para analizar, crear y evaluar las acciones de prevención, así como los planes, programas y el desarrollo de políticas públicas, el cómo estar en el acceso a una vida sin violencia, porque hoy el problema va en aumento. Veamos. En el relato de una vida, América, que es el personaje ficticio es nuestra: hermana, hija, prima, sobrina, nieta, vecina, amiga, o simplemente una mujer, una mexicana, o como dice nuestra Constitución, una persona, una ciudadana. América, nace y comienza su vida en este planeta, en este país, en este Estado. Y pasa sus primeros años en su entorno familiar, en su entorno comunitario, para después llegar a la escuela, digamos que tuvo la oportunidad de cursar la educación preescolar y luego otros niveles educativos. De acuerdo con las limitaciones estadísticas, cuya tendencia a expresarlas cae en el límite de una verdad de “Perogrullo”, o se presenta como una realidad, cuando sólo es una fotografía, América podrá o será víctima de la violencia. En estas realidades,

en este hecho social, en esta historia de América, hay dos preguntas en los extremos, ¿qué hacer cuando ya es víctima? ¿O qué hacer antes para que no sea víctima más? Sí, me refiero a los opuestos entre lamentar o prevenir. Entre estos extremos, es ociosa la cuestión de la importancia, porque ambas preguntas lo son, como dijo Humberto Eco, cuando expresa la importancia de los temas de investigación para hacer una tesis. Entonces, si atender a la víctima y prevenir para que no llegue a ser víctima son importantes, cada uno de nosotros es responsable de la jerarquización realizada de manera explícita o implícita. Pero, el hecho social de la violencia contra las mujeres no se reduce al ámbito personal, sino a las capacidades institucionales. Entiéndase por ello, a la acción de los tres poderes del Estado; Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Obviamente me refiero a las acciones de trabajo en conjunto. América, como la violencia aumenta lo cual no presentan los panegiristas del número o los sofistas de la tribuna va a ser víctima de su primer acoso, de su primera violencia, sólo por ser una mujer. Mientras América vive y muere en esa terrible experiencia, mientras observa a su alrededor los otros tipos de violencia: física, psicológica, emocional, sexual, económica, digital, política, entre otras clasificaciones. También es consciente de las violencias contra las niñas, las adolescentes y las mujeres en los ámbitos familiares, laborales, educativos, institucionales, el de las relaciones sociales como el noviazgo, en fin. Y durante su vida, América podrá dar ejemplos de las violencias en las etapas de la infancia, de la adolescencia, de la vida adulta y de la vejez. En esta historia, América desde la interseccionalidad es el caso de una mujer situada en el extremo del “Violentómetro”. Será una víctima potencial de un feminicidio. En la agonía, frente a la muerte, América se pregunta y se responde brevemente, en algunos casos: Se pregunta: ¿Por qué sucede la violencia contra las mujeres? Y se responde: Es una pregunta compleja que la han tratado de responder las más ilustres mentes, desde el conocimiento científico creado y no han llegado a un consenso. Se pregunta: ¿Qué hizo el Estado, para que no suceda la violencia contra las mujeres? Respuesta: Cada uno de los tres poderes realizó y realiza múltiples acciones. Por ejemplo, se creó la legislación por y para las mujeres en el marco de los derechos humanos. Y Cada día se legisla con mayor detalle cada nuevo descubrimiento sobre el problema, como lo digital producto del avance tecnológico. Incluso, se han aumentado las penas. Aquí América interrumpe mientras piensa. La legislación avanzó, pero no evitó que yo fuera la víctima y en estos momentos estoy muriendo, a causa de un feminicidio, ¡la violencia más

extrema contra las mujeres! Y se pregunta nuevamente: ¿Qué será de mi agresor? ¿Tendré justicia? ¿Le pasará a otra mujer? América se responde. México se debate entre la impunidad y el castigo. Actualmente, las ciencias jurídicas, la legislación existente, las autoridades, las instituciones, tanto las existentes como las que se crearán porvenir, no permiten asegurarme la justicia social, por lo tanto, solo me queda la esperanza. Nuevamente se pregunta: ¿Qué libros o documentos han elaborado los expertos en violencia contra las mujeres, sobre todo para prevenir, para evitar mi feminicidio? América, se responde desde su experiencia personal. Quizás existen libros y antologías para los estudios universitarios. En ciertos días de celebración, abundan los carteles, las hoy llamadas infografías. Todo ello, generados por las instancias gubernamentales y por diversas instituciones educativas. Actualmente tuve la oportunidad de conocer la Cartilla de los Derechos de las Mujeres. Pero, todo ello no evitó el feminicidio que hoy me arrebatara la vida me está matando. No sabré si tienen un efecto, en la educación, en el aprendizaje, en la cultura para vivir una sociedad libre de todas las violencias. Finalmente, América se pregunta: ¿Cómo se pudo evitar mi feminicidio? ¿Qué acciones eran necesarias para realizar para prevenir esta violencia? En la prevención de la violencia contra las mujeres, hoy América nos dice que es necesario responder lo siguiente: ¿Quién está a cargo de haciendo la prevención? ¿Qué se está haciendo en este momento? ¿Qué resultados han obtenido con las acciones de prevención? ¿Realmente están funcionando? Se esperan respuestas del ámbito federal, estatal, municipal, en el ámbito legislativo, del judicial, del familiar. Especialmente del sector educativo, entre muchos otros. América, en su último suspiro, recuerda haber escuchado de las campañas para prevenir la violencia contra las mujeres, las cuales han mostrado su poca eficacia, porque la violencia aumenta. Para finalizar: Creación de leyes; a favor. Tipificación del delito; a favor. Aumento de las penas; a favor. Creación de instituciones o dependencias; a favor. Pero, no necesitar nada de lo anterior, esa es la mejor opción. Como dije al inicio, esta es una reflexión, no para atender o sancionar la violencia, sino para centrar nuestra urgencia e inteligencia en las acciones de prevención, en el ideal cómo estar en el acceso a una vida libre sin violencia. Prevenir, educar; prevenir, educar; prevenir y educar eso es transformar. ¡Hagamos posible la transformación! Muchas gracias.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11:00 horas del día 1° de diciembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE.**

**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Posteriormente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 27 de noviembre de 2025, la cual resultó aprobada con 34 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donald López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondientes a los días 20, 25 y 27 de noviembre de 2025, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez.

2.- Oficio firmado por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual remiten copia certificada del Acuerdo del Cabildo del citado Municipio de fecha 24 de noviembre de 2025, por el que se determinó favorable y procedente la ejecución del proyecto para la implementación de un Centro de Transferencia de Residuos Sólidos Urbanos, mediante la modalidad de Asociación Público Privada; anexando estudios de impacto ambiental, de costo beneficio, de oferta, de demanda y normativo; así como factibilidad de suelo y opinión técnica.

3.- Oficios del Congreso del Estado de Guerrero, mediante los cuales adjuntan dos acuerdos por los que exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, respectivamente, a continuar con los procesos legislativos relativos a las iniciativas de reformas a la Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente:

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

El oficio del Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, con sus anexos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda. Respecto a los oficios del Congreso del Estado de Guerrero, se ordenó enviar los acuses respectivos.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó:

A su venia diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados locales, público asistente, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Con fundamento en el artículo 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I, 114, fracción II, y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XX al artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. La protección integral de la niñez y la adolescencia representa uno de los retos más trascendentes de los Estados democráticos contemporáneos. La sociedad tabasqueña reconoce que niñas, niños y adolescentes no son únicamente sujetos de protección, sino sujetos plenos de derechos, cuya opinión y participación deben ser garantizadas como parte esencial del fortalecimiento de nuestra vida pública. El artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas,

Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco establece una serie de atribuciones del Estado encaminadas a asegurar la vigencia plena de sus derechos fundamentales. Sin embargo, persiste un vacío normativo relacionado con la participación efectiva de niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones que les afectan directamente. Si bien existen mecanismos tradicionales de consulta, foros presenciales y consejos infantiles, resulta evidente que estos instrumentos, por sí mismos, no alcanzan a cubrir la amplitud, diversidad y pluralidad de voces que conforman a la niñez y adolescencia tabasqueña. La realidad actual exige reconocer que vivimos en un entorno cada vez más digitalizado. La mayoría de niñas, niños y adolescentes interactúan cotidianamente con las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), encontrando en ellas un espacio natural para expresarse, aprender, intercambiar experiencias y construir ciudadanía. La participación digital infantil y adolescente es, hoy, una ruta indispensable para garantizar el derecho a la libertad de expresión, a la participación democrática y al acceso a la información. Organismos internacionales como la ONU, UNICEF y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, han subrayado la obligación de los Estados de crear canales digitales seguros, accesibles y confiables para que niñas, niños y adolescentes ejerzan su derecho a opinar sobre asuntos que les conciernen. Las Observaciones Generales del Comité de los Derechos del Niño señala que la participación debe ser inclusiva, auténtica y adaptada a las capacidades evolutivas de la niñez. Tabasco no puede quedar rezagado en esta materia. Nuestro marco normativo debe evolucionar para incorporar mecanismos institucionales de interacción digital, con el fin de:

- Escuchar directamente las inquietudes, propuestas y necesidades de la niñez tabasqueña.
- Fortalecer políticas públicas con perspectiva generacional y tecnológica.
- Fomentar la cultura cívica en edades tempranas.
- Garantizar que la participación sea permanente, no solo eventual.
- Acercar el gobierno a la población infantil y adolescente mediante plataformas accesibles, inclusivas y seguras.

La presente reforma busca que el Estado cree espacios digitales de intercambio de opiniones, inquietudes, demandas, peticiones y propuestas, garantizando condiciones de accesibilidad, protección de datos personales, lenguaje incluyente, asesoría adulta responsable y mecanismos para que las aportaciones se traduzcan en acciones públicas. No se trata únicamente de abrir un portal más en Internet, sino de construir un ecosistema digital de participación infantil y adolescente, que fortalezca la democracia, incremente la transparencia

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

institucional y dé voz a quienes históricamente han sido escuchados solo parcialmente. Por lo anteriormente expuesto, se considera necesaria la adición de una nueva fracción XX al artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, a fin de armonizar la legislación local con los estándares internacionales, nacionales y con la realidad social y tecnológica de nuestra entidad. En virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir leyes y decretos para la mejor administración del Estado, se emite y somete a la consideración del Pleno la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único.– Se adiciona la fracción XX al artículo 12 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, para quedar redactado como sigue: Artículo 12. ... XX. El Estado creará espacios de intercambio de opiniones, inquietudes, demandas, peticiones y propuestas de las niñas, niños y adolescentes, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, garantizando accesibilidad, seguridad digital y mecanismos efectivos para que sus aportaciones sean consideradas en el diseño y evaluación de políticas públicas dirigidas a esta población. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 2 de diciembre de 2025. “Lealtad, Convicción y Prosperidad”, Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, señor presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su Iniciativa, por lo

que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:

Saludo a la Presidencia de la Mesa Directiva y demás miembros de la misma. Compañeras y compañeros de los medios de comunicación. Público aquí presente y a quienes nos siguen por las redes sociales. Compañeras y compañeros diputados. Comparezco ante esta Soberanía para exponer una preocupación que, más que política, es humana, social y profundamente urgente, para el desarrollo de nuestro Estado: La necesidad de que Tabasco, cuente con un Programa Especial de Cambio Climático actualizado, técnicamente sólido y plenamente alineado con los desafíos que ya vivimos y con los que, sin duda, seguirán manifestándose en los próximos años. Las y los tabasqueños conocemos bien lo que significan las inundaciones, la pérdida de hogares y cosechas, la erosión de nuestro litoral, los impactos en la salud y la afectación a la infraestructura. Son experiencias recientes que han marcado comunidades enteras y que han puesto a prueba la capacidad institucional del Estado. Por ello, resulta indispensable que la planeación pública en materia climática no permanezca rezagada. La Ley de Cambio Climático y Sustentabilidad del Estado de Tabasco, establece que el Programa Especial de Cambio Climático, debe elaborarse al inicio de cada administración. Este instrumento no es un requisito burocrático: Es la brújula estratégica que permite coordinar esfuerzos, establecer metas claras y tomar decisiones basadas en ciencia, evidencia y prospectiva. Contar con un Programa Especial de Cambio Climático actualizado, no solo fortalece la capacidad del Gobierno para prevenir y responder ante emergencias; también abre la puerta al

financiamiento climático, facilita la coordinación con los municipios, impulsa la participación de la academia y la sociedad civil y orienta al sector productivo hacia un modelo de desarrollo más sostenible y resiliente. Hoy Tabasco, enfrenta riesgos climáticos crecientes y cada año aumenta la vulnerabilidad de nuestras comunidades. Por eso, la ausencia del Programa Especial de Cambio Climático 2024–2030, representa una brecha que debemos atender con responsabilidad institucional y visión de largo plazo. No podemos posponer un instrumento que está llamado a proteger a la población, resguardar el territorio y garantizar un futuro con mejores condiciones para nuestras hijas e hijos. El exhorto que hoy presento, no busca señalar, sino sumar. No es un llamado de confrontación, sino de coordinación interinstitucional. Reconozco la labor de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y, precisamente por su papel estratégico, es fundamental que concluya la elaboración, publicación e implementación del programa que la ley mandata y que el Estado necesita. La crisis climática es un desafío global, pero sus impactos son locales y muy concretos. Por eso, esta Legislatura, tiene la responsabilidad de contribuir a que Tabasco, cuente con los instrumentos que permitan enfrentarla con anticipación, eficiencia y justicia social. Un Estado sin planeación climática es un Estado vulnerable; un Estado con visión y compromiso es un Estado preparado. Por lo antes expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta Soberanía para su análisis, discusión y en su caso aprobación, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo. La Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco acuerda: Único.- Presentar un exhorto respetuoso a la Licenciada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que concluya la elaboración, publicación e implementación del Programa Especial de Cambio Climático del Estado de Tabasco, correspondiente a la administración 2024–2030. Transitorios. Artículo Primero.- Remítase el presente Punto de Acuerdo a la Licenciada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, para los efectos legales a que haya lugar. Artículo Segundo.- Se instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del Congreso, dé cumplimiento en los términos señalados. Villahermosa, Tabasco a 2 de diciembre de 2025. Ingeniero Patricia Lanestosa Vidal, Coordinadora del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Orquídea López Yzquierdo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Pedro Palomeque Calzada, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando la Diputada las adhesiones a su propuesta, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros diputados, público que nos acompaña, medios de comunicación y a quienes ven esta transmisión por las redes sociales. Con fundamento en lo dispuesto la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; someto a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a reforzar la vigilancia en planteles educativos durante el período vacacional decembrino, en los términos de la siguiente: Exposición de motivos. La educación es un pilar fundamental de cualquier sociedad y un derecho humano reconocido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado de Tabasco. Para que este derecho se ejerza

plenamente, es imprescindible contar con espacios físicos seguros, funcionales y adecuados. Los planteles educativos, de todos los niveles, desde preescolar hasta el superior, no son simples edificios; son el entorno donde se materializa la enseñanza, la socialización y el desarrollo de habilidades. Por lo tanto, el Estado tiene la obligación ineludible de garantizar la integridad y el buen estado de esta infraestructura. El período vacacional correspondiente a las festividades decembrinas se caracteriza por la suspensión de actividades académicas y administrativas regulares, lo que implica una desocupación de los centros escolares. Esta situación, aunque necesaria para el descanso de la comunidad educativa, genera una coyuntura de alta vulnerabilidad que es aprovechada para ingresar a los planteles sin riesgo de ser sorprendidos, solo durante el período vacacional del fin del ciclo escolar 2024-2025 en Tabasco, al menos 155 planteles de nivel básico fueron víctimas de robos. La comisión de estos actos delictivos no solo representa una pérdida patrimonial para el Estado y la comunidad escolar, sino que también afecta directamente el inicio y la calidad del retorno a las aulas, al interrumpir las actividades educativas mientras se realizan las reparaciones o reposiciones correspondientes. En virtud de lo anterior, se considera urgente y necesario realizar un llamado respetuoso, pero firme, a las secretarías involucradas para que implementen un operativo especial de vigilancia y seguridad que disuada y prevenga la comisión de ilícitos en los centros educativos durante el próximo período vacacional decembrino. Por todo lo anterior, someto a consideración de este Pleno el siguiente Punto de Acuerdo. Primero.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco a efecto de que, en coordinación con las directoras y directores de los planteles educativos, fortalezca las medidas administrativas y logísticas internas, y establezca comunicación directa con los comités de padres de familia y autoridades de seguridad para prevenir la comisión de actos delictivos en las instalaciones escolares durante el período vacacional decembrino. Segundo.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones, diseñe e implemente un operativo especial de vigilancia intensiva y coordinada en las inmediaciones y al interior de los planteles educativos de todos los niveles de la Entidad, priorizando aquellos con mayor riesgo y antecedentes de robo o vandalismo, a fin de evitar la comisión de actos delictivos y el daño al patrimonio escolar durante el período de asueto. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los

trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, integrante de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la propuesta, desde su curul, la Diputada Orquídea López Yzquierdo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano y el Diputado Fabián Granier Calles, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el diputado presidente, informó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de las adhesiones planteadas, preguntándole si las aceptaba o no; aceptando el Diputado las adhesiones a su propuesta, por lo que el diputado presidente, declaró aceptadas las adhesiones, tomándose nota de las mismas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de tres dictámenes con proyectos de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integraban el órgano legislativo; por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 4 votos en contra, de la Diputada y diputados: Fabián Granier Calles, Gerald Washington Herrera Castellanos, Martha Patricia Lanestosa Vidal y Pedro Palomeque Calzada; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 51 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51 Bis de la Constitución Política del

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Estado Libre y Soberano de
Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 27 de noviembre de 2025.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, 83, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 67, primer párrafo, 68, fracción X y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 51, párrafo primero, 54 y 55, fracción X, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, hemos determinado someter a la consideración del Pleno de la Legislatura, el presente Dictamen por el que se reforma el artículo 51 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

- I. En sesión de Pleno de fecha 25 de noviembre de 2025, el ciudadano Javier May Rodríguez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentó Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.
- II. La mencionada iniciativa fue turnada por el Presidente de la Mesa Directiva a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, a lo cual se dio cumplimiento mediante el oficio número HCE/SAP/0773/2025, de fecha 25 de noviembre de 2025, firmado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios.
- III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente de la iniciativa, las diputadas y diputados que integramos la Comisión dictaminadora, después de la discusión y votación correspondiente, hemos acordado emitir el presente dictamen, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción I y 83, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso del Estado, se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, así como reformar y adicionar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siempre y cuando las modificaciones hayan sido aprobadas por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso presentes y la mayoría de los Ayuntamientos del Estado.

SEGUNDO. Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 67, primer párrafo y 70, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, las comisiones ordinarias, son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, cuentan con la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, entre ellas, la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señale la citada Ley Orgánica y demás disposiciones aplicables, con lo cual, contribuyen a que el Congreso cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

TERCERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 67, primer párrafo, 68, fracción X y 70 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 51, párrafo primero, 54 y 55, fracción X, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se encuentra facultada para conocer y dictaminar sobre la iniciativa arriba citada.

CUARTO. Que en un Estado democrático todas las personas, sin distinción alguna, tienen el derecho de acceso a la información pública, a participar en la toma de decisiones del Estado y recibir información accesible, veraz y oportuna sobre el desempeño y resultado de la actual administración pública estatal, fortaleciendo así la transparencia y la confianza ciudadana.

De igual manera, en toda sociedad democrática la voz ciudadana debe ser escuchada, reconocida y tomada en cuenta, pues gobernar con el pueblo y para el pueblo, en términos del artículo 39 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, implica fortalecer la cercanía entre el gobierno y la ciudadanía comprendiendo las necesidades de la gente, escuchando sus inquietudes y fomentando su participación activa. Reconocer este derecho, es reconocer la dignidad de cada ciudadano, su capacidad para comprender, cuestionar y proponer.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

QUINTO. Que la rendición de cuentas no es una concesión política: es una obligación constitucional y un principio que fortalece la legitimidad de los gobiernos. Por ello, Tabasco debe contar con mecanismos constitucionales que garanticen que la ciudadanía tenga acceso permanente a la información pública, lo que les permite participar en la evaluación del desempeño del Gobierno y conocer, con claridad y transparencia, el destino de los recursos que pertenecen al pueblo.

SEXTO. Que en los gobiernos de la Cuarta Transformación, la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana no solo son principios administrativos sino son piezas fundamentales que fortalecen el respeto, la confianza y el sentido de comunidad entre los gobernados y el gobernante; por eso, la actual administración tiene como una de sus principales funciones asegurar que las y los habitantes del territorio tabasqueño puedan manifestar sus ideas libremente con la finalidad de contribuir a una sociedad justa y equitativa, y sobre todo, que se brinden las herramientas para alcanzar la felicidad y el bienestar social.

SÉPTIMO. Que el Gobierno del Estado de Tabasco mantiene un compromiso firme con la transformación democrática, la cercanía con la gente y el ejercicio responsable del servicio público. En esta administración entendemos que gobernar no significa aislarse del pueblo, sino caminar junto a él, escucharlo, rendirle cuentas y construir soluciones comunes. Nuestro deber es garantizar que cada decisión, cada peso ejercido y cada programa público responda verdaderamente al interés de las y los tabasqueños.

OCTAVO. Que de acuerdo con el *Plan Estatal de Desarrollo 2024-2030 “Eje Transformador 1 Empoderamiento del Pueblo para la Transformación”* el cual establece lo siguiente: “El reto que enfrenta Tabasco en materia política, es buscar por todos los medios una sociedad mejor organizada y participativa que se involucre en las decisiones públicas, ya sea en el ámbito federal, estatal o municipal por una gestión integral. En favor de restablecer la tranquilidad y seguridad de Tabasco y reconocer a una sociedad democrática, es necesario crear espacios de apertura y diálogo, para asumir y resolver de manera conjunta los desafíos actuales”.

NOVENO. Que atendiendo los objetivos del Plan Estatal resulta indispensable efectuar un análisis continuo sobre la viabilidad práctica de las disposiciones normativas, a fin de otorgar certeza jurídica al actuar de los entes que la integran y, en consecuencia, fortalecer la confianza ciudadana en la gestión del Gobierno del Estado, contribuyendo al cumplimiento de su deber de garantizar el bienestar social.

DÉCIMO. Que la herramienta idónea para materializar los principios referidos son las audiencias públicas deliberativas, espacios donde el Gobierno dialoga directamente con la gente, escucha de viva voz sus preocupaciones y propuestas, y expone con claridad la administración de los recursos y el avance de las políticas públicas. Estas audiencias fortalecen la confianza, generan corresponsabilidad y construyen un Gobierno cercano, humilde y abierto al escrutinio público.

LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

DÉCIMO PRIMERO. Que destaca que, el 20 de agosto de 2025, se publicó el Decreto 126 en el Suplemento N, al Periódico Oficial del Estado, mediante el cual se adicionó el artículo 51 Bis a la *Constitución Política del Estado de Tabasco*, con la finalidad de que el Gobernador o Gobernadora emitan informes periódicos de cara a la población. Al respecto, es importante reconocer el espíritu que motivó al legislador local.

Dicha disposición nació de la intención de establecer un mecanismo de comunicación directa entre el titular del Poder Ejecutivo y la población, mediante la realización de informes periódicos que permitieran transparentar el ejercicio de gobierno y fortalecer la relación con la ciudadanía. El propósito legislativo fue, en esencia, crear un canal institucional que acercara al Gobierno del Estado con la sociedad tabasqueña, bajo principios de apertura, transparencia y responsabilidad pública.

DÉCIMO SEGUNDO. Que la redacción vigente del artículo 51 Bis ha dado lugar, en distintos momentos, a interpretaciones diversas sobre el alcance y naturaleza del mecanismo previsto, particularmente en cuanto a si se trata de un informe unilateral o de un ejercicio más amplio de interacción con la ciudadanía.

DÉCIMO TERCERO. Por ello, la propuesta de reforma busca preservar el espíritu del legislador, pero perfeccionarlo mediante un diseño más claro, democrático y técnicamente adecuado. En lugar de mantener un esquema centrado exclusivamente en informes periódicos se propone establecer audiencias públicas deliberativas, una figura constitucional sólida que garantiza un verdadero ejercicio de diálogo democrático entre el Gobierno y la población.

DÉCIMO CUARTO. Que las audiencias públicas deliberativas permiten no sólo exponer información, sino también escuchar a la ciudadanía, recoger planteamientos, responder inquietudes, recibir propuestas, y someter al escrutinio social las decisiones en materia de presupuesto, administración de los recursos públicos, programas sociales y políticas gubernamentales. Por ello, se considera que la redacción adoptada resulta más prudente porque:

1. Elimina ambigüedades y otorga claridad constitucional sobre el contenido y finalidad del mecanismo.
2. Fortalece la naturaleza democrática del ejercicio, al transitar de un acto unilateral a uno bidireccional y deliberativo.
3. Armoniza la Constitución local con el estándar nacional de participación ciudadana y gobierno abierto.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

4. Alinea la disposición con los principios constitucionales de transparencia, legalidad y rendición de cuentas, conforme a los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DÉCIMO QUINTO. Que Tabasco no es ajeno a la evolución nacional en materia de participación democrática. Algunas entidades federativas han incorporado en sus constituciones mecanismos de diálogo directo entre el Ejecutivo y la ciudadanía, lo que demuestra una tendencia nacional hacia gobiernos más abiertos, transparentes y participativos. Por ejemplo, Ciudad de México en sus artículos 25 y 26, establece un modelo de gobierno abierto que exige a las autoridades promover la participación activa de la ciudadanía y garantizar la transparencia y rendición de cuentas mediante mecanismos periódicos de interacción pública. Estas disposiciones demuestran que la consolidación de esquemas de participación ciudadana y rendición de cuentas es una exigencia contemporánea de todos los gobiernos comprometidos con la democracia, la honestidad y la transformación social.

DÉCIMO SEXTO. Que Tabasco debe colocarse a la altura de estos estándares, fortaleciendo su marco constitucional para garantizar ejercicios permanentes de diálogo directo entre el Gobierno y la sociedad. De esta manera, la reforma propuesta no sólo respeta la intención original del Congreso del Estado, sino que la mejora, moderniza y adecua a los desafíos actuales, consolidando un instrumento jurídicamente más firme, políticamente más responsable y socialmente más útil para la población tabasqueña.

DÉCIMO SÉPTIMO. Que así, esta reforma tiene como finalidad consolidar constitucionalmente estos ejercicios, asegurando que se desarrollen bajo criterios claros de legalidad, objetividad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, y que se conviertan en un mecanismo constante de comunicación con la población sobre el manejo de los recursos públicos, el diseño de políticas gubernamentales y la ejecución de programas sociales. Con este paso, Tabasco reafirma su compromiso con un Gobierno cercano, responsable, transparente y al servicio de la gente. Esta reforma es un acto de honestidad, de responsabilidad democrática y de profunda convicción en los principios que guían esta administración: gobernar con el pueblo y para el pueblo.

DÉCIMO OCTAVO. Que es por lo expuesto que se propone reformar el artículo 51 Bis de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*, con la finalidad de que el Gobernador o Gobernadora realice audiencias públicas deliberativas y de rendición de cuentas, sobre la administración de los recursos, procurando el diálogo con la ciudadanía y atendiendo las necesidades que constantemente hayan en la sociedad, escuchando de manera activa las encomiendas y propuestas para el diseño presupuestal y de los planes, políticas públicas, la gestión de los servicios y la ejecución de los programas sociales, además que en todo momento deben prevalecer en las

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

audiencias los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

DÉCIMO NOVENO. Por lo anteriormente expuesto, siendo facultad del Congreso del Estado, expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, así como reformar y adicionar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siempre y cuando las modificaciones hayan sido aprobadas por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso presentes y la mayoría de los Ayuntamientos del Estado, conforme lo señalan los artículos 36, fracción I, y 83 de dicha Constitución, se emite y somete a la consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 51 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue:

Artículo 51 Bis. El Gobernador o Gobernadora realizará audiencias públicas deliberativas y rendirá cuentas ante la población tabasqueña sobre la administración de los recursos y la elaboración de las políticas públicas.

En las audiencias públicas se procurará el diálogo con la ciudadanía para el diseño presupuestal y de los planes, programas y políticas públicas, la gestión de los servicios y la ejecución de los programas sociales.

Las audiencias públicas estarán sujetas a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A T E N T A M E N T E.
COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**DIP. VIANEY SÁNCHEZ VELÁZQUEZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. JORGE SUÁREZ MORENO.
SECRETARIO.**

**DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO.
VOCAL.**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA
FILIGRANA.
INTEGRANTE.**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA.
INTEGRANTE.**

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN.
INTEGRANTE.**

**DIP. JOSÉ MEDEL CÓRDOVA PÉREZ.
INTEGRANTE.**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 51 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 51 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; 4 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos		X	
Martha Patricia Lanestosa Vidal		X	
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	30	4	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 51 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo que en términos del artículo 83 de la referida norma constitucional, ordenó se remitiera copia autorizada del Dictamen a los 17 ayuntamientos del Estado, para que dentro de los 20 días naturales siguientes a su recepción, emitieran su voto y lo enviaran a este Congreso, para realizar el cómputo y se proceda, en su caso, a emitir la declaratoria correspondiente. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 63 Quater, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 63 Quáter, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 01 de diciembre de 2025.

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, 83, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 67, 68, fracción X y 70, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 51, párrafo primero y 55, fracción X, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, hemos determinado someter a la consideración del Pleno de la Legislatura, el presente Dictamen por el que se reforma el artículo 63 Quáter, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de noviembre del año 2025, el ciudadano Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, presentó ante el Congreso del Estado una iniciativa con proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 63 Quáter, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

- II. Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 112, 114, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 97, segundo párrafo, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, mediante el oficio número HCE/SAP/0784/2025, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, la citada Iniciativa, fue turnada de inmediato de manera electrónica a esta Comisión, para el estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

- III.** Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente de la iniciativa, las diputadas y diputados que integramos la Comisión dictaminadora, después de la discusión y votación correspondiente, hemos acordado emitir el presente dictamen, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción I y 83, primer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso del Estado, se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, así como reformar y adicionar la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siempre y cuando las modificaciones hayan sido aprobadas por las dos terceras partes de los integrantes del Congreso presentes y la mayoría de los Ayuntamientos del Estado.

SEGUNDO. Que el artículo 67, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, señala que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Por su parte, el artículo 70, de la mencionada Ley, señala que las comisiones cuentan con la competencia por materia que se derive de su denominación y la que específicamente señale el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, entre ellas, la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones.

TERCERO. Que la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, se encuentra facultada para conocer y dictaminar sobre la iniciativa en cuestión. Ello, de conformidad con lo previsto en los artículos 67, 68, fracción X y 70 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 51, párrafo primero y 55, fracción X, inciso b), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

CUARTO. Que del análisis del contenido de la iniciativa objeto de la presente determinación, se coincide tanto en lo que señala en la exposición de motivos, como en la redacción del párrafo que se propone reformar, toda vez que efectivamente, el servicio público y la profesionalización de la actividad jurisdiccional en materia administrativa requieren, ante todo, profesionalización, especialización técnica y solvencia ética. En las últimas décadas, el país ha experimentado una profunda transformación en la formación académica y la experiencia profesional de las nuevas generaciones de estudiosos del derecho. Hoy en día es común que los profesionales del derecho concluyan estudios de

LXV LEGISLATURA DIARIO DE LOS DEBATES

licenciatura entre los 21 y 24 años de edad, y realicen especialidades o maestrías antes de los 30 años de edad, además de acumular experiencia laboral relevante en órganos públicos, despachos, contralorías, fiscalías, tribunales, autoridades administrativas o de control gubernamental.

Este escenario evidencia que existe un grupo creciente de profesionistas altamente capacitados antes de los 35 años de edad, con conocimientos actualizados en derecho administrativo, fiscal, transparencia, anticorrupción y responsabilidades administrativas, áreas que constituyen el núcleo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

QUINTO. Que en ese marco, es de tenerse en consideración que el actual requisito de edad para ser magistrado fue diseñado bajo parámetros históricos donde el acceso a la formación profesional era más tardío y limitado. Sin embargo, mantener una exigencia de edad elevada no garantiza mayor capacidad técnica, pero sí puede generar discriminación y barreras injustificadas para perfiles jóvenes que cumplen plenamente con los méritos académicos y profesionales para desempeñar un encargo de tan relevante envergadura, pero que por su edad no pueden acceder a los mismos.

SEXTO. Al respecto debe tenerse en consideración que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce la participación de las personas jóvenes para desempeñar funciones dentro de la vida pública del país, con una visión joven y evolutiva y en algunos casos ha reducido la edad para que puedan participar en condiciones de igualdad, como por ejemplo, al reducir los requisitos de edad para ser Diputada o Diputado Federal a 18 años de edad, Senadora o Senador de la República a 25 años de edad, y Secretaria o Secretario de Estado a una edad mínima de 25 años. Incluso en el artículo 116, tercer párrafo, de dicho ordenamiento, se contempla que para ser Gobernador Constitucional de un estado se requiere contar con 30 años cumplidos el día de la elección.

En consecuencia, exigir en la Constitución local, una edad mayor a la que se requiere para integrar órganos de representación nacional o incluso para fungir como Secretaria o Secretario de Estado resulta discriminatorio, desproporcional y poco congruente.

SÉPTIMO. En ese contexto, es de señalarse que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, cumple un papel fundamental en la lucha contra la corrupción, la transparencia, la fiscalización y la defensa de los derechos de los ciudadanos frente a los actos de la administración pública. Para ello, requiere un perfil técnico moderno, con una visión fresca y evolutiva, con dominio de nuevas herramientas jurídicas y criterios jurisdiccionales de reciente generación.

En tal razón la propuesta contenida en la iniciativa de reducir la edad mínima de 35 a 30 años para ocupar el cargo de magistrado de la Sala Superior, abre la puerta a perfiles de juristas más dinámicos, altamente actualizados y con visión innovadora, sin menoscabo de la experiencia, pues se mantendrán los demás requisitos requeridos. Con ello, no se

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

disminuye la calidad del cargo, sino que se amplía el universo de selección para el Titular del Poder Ejecutivo, permitiendo elegir el mejor perfil posible entre los profesionistas con méritos sólidos, independiente de la edad.

Además, se homologa a la edad que se requiere para ser Magistrada o Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, que conforme al artículo 57, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es de treinta años cumplidos al día de la elección.

Por lo anterior, se considera procedente aprobar la reforma planteada en la iniciativa, porque se ajusta a los principios constitucionales de igualdad, mérito y no discriminación, al evitar que la edad funcione como un criterio excluyente que no guarda proporcionalidad con las capacidades necesarias para ejercer las magistraturas administrativas, contribuyendo al fortalecimiento de la actividad jurisdiccional en materia administrativa, impulsando que el acceso a los más altos cargos se base en trayectoria, preparación y méritos.

OCTAVO. En consecuencia, estando facultado el H. Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con lo establecido en los artículos 36, fracción I y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Congreso del Estado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico, social, así como reformar, adicionar y derogar disposiciones de la referida Constitución, se somete a consideración del Pleno, el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 63 Quáter, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar como sigue:

Artículo 63 Quáter....

Para ser magistrado o magistrada de la Sala Superior, deberá tener **30** años de edad y contar con título profesional de licenciatura en derecho, **preferentemente** con diez años de antigüedad al día de la designación, y para ser magistrada o magistrado de las salas unitarias, deberá tener 30 años de edad y contar con título profesional de licenciatura en derecho por lo menos con cinco años de antigüedad. En ambos casos, además, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

I a V. ...

...

...

...

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

**A T E N T A M E N T E.
COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**DIP. VIANEY SÁNCHEZ VELÁZQUEZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. JORGE SUÁREZ MORENO.
SECRETARIO.**

**DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO.
VOCAL.**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA
FILIGRANA.
INTEGRANTE.**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA.
INTEGRANTE.**

**DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN.
INTEGRANTE.**

**DIP. JOSÉ MEDEL CÓRDOVA PÉREZ.
INTEGRANTE.**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen con proyecto de Decreto por el que reforma el artículo 63 Quáter, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 63 Quater, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que fue aprobado con 30 votos a favor; 4 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos		X	
Martha Patricia Lanestosa Vidal		X	
Francisco Donald López Chaires	X		
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada		X	
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	30	4	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforma el artículo 63 Quater, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo que en términos del artículo 83 de la referida norma constitucional, ordenó se remitiera copia autorizada del Dictamen a los 17 ayuntamientos del Estado, para que dentro de los 20 días naturales siguientes a su recepción, emitieran su voto y lo enviaran a este Congreso, para realizar el cómputo y se proceda, en su caso, a emitir la declaratoria correspondiente. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites respectivos para su cumplimiento.

Acto seguido, el Diputado Presidente expresó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se procedería

a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a la consideración del Pleno.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

Asunto: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan las fracciones XI Bis y LI Bis, al artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 27 de noviembre de 2025.

**DIPUTADO MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO.
PRESENTE.**

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 67, 68, fracción X, 70, fracción I, 74, fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; y 55, fracción X, inciso c), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen, en los términos siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 24 de noviembre del año 2025, el Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, Javier May Rodríguez, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual propone adicionar las fracciones XI Bis y LI Bis, al artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en materia administración y finanzas.

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

II. Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, dicha Iniciativa fue turnada a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que mediante oficio número HCE/SAP/0774/2025, de fecha 24 de noviembre del presente año, signado por el Doctor en Derecho Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios, se hizo llegar a la referida Comisión Ordinaria para su estudio, análisis y emisión del Acuerdo o Dictamen que en derecho corresponda.

III. Habiendo realizado el análisis y estudio correspondiente, quienes integramos la mencionada Comisión Ordinaria, hemos acordado emitir el presente dictamen, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo establecido por el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, es facultad del Congreso del Estado, expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social.

SEGUNDO. Que, para el desahogo de los asuntos de su competencia, el Congreso del Estado se apoya en las Comisiones Ordinarias, según lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, que son órganos colegiados constituidos por el Pleno, mismos que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Asimismo, el artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, establece que las comisiones cuentan con la competencia por materia que se derive de su denominación y las que específicamente señale el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, entre ellas la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señale la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco y demás disposiciones aplicables.

TERCERO. Que la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales se encuentra facultada para dictaminar la iniciativa, a que se refiere el antecedente I del presente Dictamen, en términos de lo dispuesto en el artículo 55, fracción X, inciso c), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

CUARTO. Que la administración pública estatal mantiene finanzas sanas sin desviarse de los principios de honestidad, trabajo en territorio y austeridad, dando como resultado

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

que el Pueblo confíe en sus autoridades, pues este Gobierno tiene como uno de sus compromisos contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo el Eje Transformador 9 “*Austeridad y Rendición de Cuentas para la Transformación*”, impulsar el segundo piso de la Cuarta Transformación, gobernando con Austeridad Republicana. En ese sentido, se avanza hacia un modelo de desarrollo que prioriza el bienestar de su gente, orientado a fortalecer los programas sociales, impulsar la obra pública y garantizar la seguridad de las familias.

QUINTO. Que el presupuesto del Gobierno del Estado fue evolucionando respecto al enfoque con orientación a los resultados. En este sentido, el ejercicio, uso y aplicación de los recursos, son cada vez más auditados por los entes fiscalizadores, y esto obliga a observar la disciplina financiera, así como contextualizar y armonizar la normatividad aplicable con la gestión administrativa gubernamental, caminando con firmeza hacia el desarrollo, con indicadores financieros positivos y estabilidad institucional, y sobre todo, con una administración pública que prepondera el bien común, la transparencia y la rendición de cuentas.

SEXTO. Que por ello, en la Administración Pública resulta indispensable efectuar un análisis continuo sobre la viabilidad práctica de las disposiciones normativas, a fin de otorgar certeza jurídica al actuar de los entes que la integran y, en consecuencia, fortalecer la confianza ciudadana en la gestión del Gobierno del Estado, contribuyendo al cumplimiento de su deber de garantizar el bienestar social, así como el principio de legalidad; toda vez que se cumplen las formalidades constitucionales, legales y reglamentarias aplicables y se evidencia que el objeto fundamental de la misma, es armonizar el marco jurídico local, al federal y optimizar los recursos públicos.

SÉPTIMO. Que, por tanto, se considera necesario reformar la *Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco* para así dotar a la Secretaría de Administración y Finanzas de la facultad de fungir como representante del Estado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, para armonizar la coordinación en Materia Federal de Derechos entre la Federación y el Estado de Tabasco.

OCTAVO. Qué, asimismo, se considera importante dotar de facultades expresas para requerir el pago de cualquier póliza de fianza expedida a favor de dicha Secretaría o del Gobierno del Estado, incluyendo las de carácter penal, administrativas y aquellas que garanticen obligaciones fiscales, con la finalidad de asegurar su cumplimiento.

NOVENO. Que lo anterior, en razón que diversas dependencias y entidades de la administración pública estatal manejan instrumentos de garantía regulados en Ley, mediante los cuales terceros aseguran el cumplimiento de obligaciones contractuales, administrativas, fiscales o derivadas de procedimientos judiciales.

Sin embargo, la inexistencia de una atribución explícita que faculte a la Secretaría de Administración y Finanzas para gestionar y exigir el pago de dichas pólizas ha generado

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

incertidumbre en la gestión pública y en la recuperación de recursos que el Estado tiene derecho a percibir.

DÉCIMO. Que resulta indispensable que la entidad responsable de la administración financiera del Estado cuente con las facultades legales necesarias para coordinar, supervisar y ejecutar las reclamaciones derivadas de pólizas de fianza, en virtud que estas constituyen un mecanismo esencial para garantizar la correcta aplicación de recursos, el cumplimiento de obligaciones fiscales y administrativas, así como, la protección del patrimonio estatal.

DÉCIMO PRIMERO. Qué, asimismo, la recuperación oportuna de los montos asegurados mediante fianzas contribuye directamente a la solidez financiera y a la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, elementos alineados con los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía y honradez en el uso de los recursos públicos.

DÉCIMO SEGUNDO. Que así, la incorporación de esta fracción al artículo 24, también permitirá dotar de certeza y seguridad jurídica a los procedimientos administrativos en los que intervienen aseguradoras, instituciones financieras y particulares obligados, evitando interpretaciones ambiguas y garantizando la legalidad de los procesos respectivos.

DÉCIMO TERCERO. En tal virtud, estando facultado el H. Congreso del Estado de Tabasco, de conformidad con el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, se emite y somete a consideración del Pleno el siguiente:

DICTAMEN

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **adicionan** las fracciones XI Bis y LI Bis al artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 24. ...

I. a la XI. ...

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

XI Bis. Resolver los asuntos de su competencia que originalmente correspondan. Además, requerir de pago cualquier póliza de fianza expedida a favor de la Secretaría o del Gobierno del Estado, incluyendo las de carácter penal, administrativas y aquellas que garanticen obligaciones fiscales;

XII. a la LI. ...

LI Bis. Fungir como representante del Estado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como ejercer las atribuciones que al Estado le confieren el Convenio de Adhesión y sus anexos. Además, cuidar que se paguen correctamente las participaciones, aportaciones y demás recursos que corresponda a los municipios del Estado;

LII. a la LXI. ...

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

SEGUNDO. La Secretaría de Administración y Finanzas contará con un plazo de noventa días naturales, a fin de adecuar sus ordenamientos internos necesarios que regulen el ejercicio de las facultades conferidas en este Decreto.

TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo dispuesto en el presente Decreto.

**A T E N T A M E N T E.
COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**DIP. VIANEY SÁNCHEZ VELÁZQUEZ.
PRESIDENTA.**

**DIP. JORGE SUÁREZ MORENO.
SECRETARIO.**

**DIP. ORQUÍDEA LÓPEZ YZQUIERDO.
VOCAL.**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA
FILIGRANA.
INTEGRANTE.**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA.
INTEGRANTE.**

**DIP. MARTÍN PALACIOS CALDERÓN.
INTEGRANTE.**

**DIP. JOSÉ MEDEL CÓRDOVA PÉREZ.
INTEGRANTE.**

Hoja protocolaria de firmas del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan las fracciones XI Bis y LI Bis al artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 1 voto en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Brenda Sofía Arenazas Sánchez	X		
Angela Avalos Jiménez	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Francisco Javier Cabrera Sandoval	X		
Verónica Castillo Reyes	X		
Alma Lila Caudillo Ramos	X		
Reynol Chamec Cruz	X		
Martha Colorado Jiménez	X		
José Medel Córdova Pérez	X		
Liliana Guadalupe Coutiño Peña	X		
Nelson Humberto Gallegos Vaca	X		
María Félix García Álvarez	X		
Isabel Cristina García Jiménez	X		
Claudia Gómez Gómez	X		
Fabián Granier Calles		X	
Manuel Gurría Reséndez	X		
Gerardo Antonio Hernández Alejandro	X		
Diana Eugenia Hernández Gordillo	X		
María de los Ángeles Hernández Reyes	X		
Gerald Washington Herrera Castellanos	X		
Martha Patricia Lanestosa Vidal	X		
Francisco Donaldó López Chaires	X		

**LXV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Orquídea López Yzquierdo	X		
Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero	X		
Marcos Rosendo Medina Filigrana	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Alejandra Navez Plancarte	X		
Martín Palacios Calderón	X		
Pedro Palomeque Calzada	X		
Vianey Sánchez Velázquez	X		
Jorge Suárez Moreno	X		
Abby Cristhel Tejeda Vértiz	X		
Claudia Marcela Vélez Lanz	X		
Cómputo de la Votación	33	1	0

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Por lo que ordenó la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado, para hacer uso de la

palabra, en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado ese punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos, del día dos de diciembre del año dos mil veinticinco, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11:00 horas del día 9 de diciembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.